BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 23 de Enero de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.010

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

499.—Caja Nacional A. Postal. — Fijando el interés del 4 o|o anual como tipo de interés. (Pág. 769)

500.—Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja, don F. Cutuli. (Pág. 769)

501.—Compagnie Generale Aeropostale. — Se reconoce a esa Compañía el cobro de pesos 50.482.15 m|n. por concepto de sobretasa por la correspondencia transportada en avión. (Pág. 769)

502.—Compañía Radio Argentina. — Se autoriza a esa Compañía para poner en vigor las tarifas para todas las oficinas5 del mundo. (Pág. 769)

503.—Compañía Argentina de Teléfonos. — Se autoriza a esa Compañía para abrir nuevas oficinas en varias localidades de la Pampa. (Pág. 769)

504.—Compañía Argentina de Teléfonos. — Se aprueban los planos y memorias de los trabajos efectuados en las nuevas oficinas instaladas en varias localidades de la provincia de Santa Fe. (Pág. 770)

505.—Compañía I. de Teléfonos. — Acordando nuevo plazo a esa Compañía para dar término a la construcción de la línea entre Gualeguay y R. de Tala. (Pág. 770)

506.—Compañía I. de Teléfonos. — Se aprueban los planos y memorias de los trabajos realizados entre Resistencia y Gral. Pinedo (Chaco). (Pág. 770)

507.—Compañía I. de Teléfonos. — Aprobando los trabajos efectuados en la construcción de la línea entre Playacito (Misiones) y Santo Tomé (Corrientes). (Pág. 770)

508.—Compañía I. de Teléfonos. — Aprobando los planos y memorias de los trabajos efectuados en la construcción de las instalaciones en Misiones. (Pág. 770)

509.—Compañía T. Telefónica. — Se autoriza a esa Compañía para proceder al aumento de cuatro conductores de alambre, en su línea entre esta Capital y Rosario. (Pág. 770)

511.—Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y la Sociedad Española de S. Mutuos. (Pág. 770)

512.—Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y doña J. González M. de Larceri. (Pág. 770)

513.—Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y don S. Vago. (Pág. 770)

514.—Correos y Telégrafos. — Se autoriza a esa Dirección para dar validez las tarjetas internacionales de identidad. (Pág. 770)

515.—Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y don Z. Gamallo. (Pág. 770)

516.—Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y don M. Garciarena. (Pág. 770)

517.—Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para fijar la tasa por el aviso de valor declarado. (Pág. 770)

518.—Chaco, Gobernación. — Pensión al agente de Policía, don P. B. Esquivel. (Pág. 771)

519.—Chaco, Gobernación. — Nombrando Encargado de la Of. de Marcas, a don J. Avila. (Pág. 771)

520.—Chaco, Gobernación. — Nombrando personal para esa Gobernación. (Pág. 771)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas convocatorias. — Convocatoria anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional A. Postal. — Fijando el interés del 4 % anual como tipo de interés.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930.

499. — Exp. 30.230-C-1930. — Visto el presente expediente en el que la Caja Nacional de Ahorro Postal, manifiesta que el Consejo de Administración en sesión del 31 de Octubre próximo pasado, ha resuelto proponer al Gobierno Provisional, el tipo del 4 % anual en concepto del interés que devengarán los depósitos de ahorro, durante el año 1931 y,

Considerando:

Que el interés propuesto está encuadrado en las disposiciones del artículo 6.°, inciso C de la Ley N.° 9527, por cuanto el Banco de la Nación Argentina, abona ese mismo interés por sus depósitos en la Caja de Ahorro, hasta la suma de pesos 20.000,00 moneda nacional;

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Fíjase el cuatro por ciento (4 %), anual, como tipo del interés que se abonará por los depósitos no superiores a cinco mil pesos ($ 5.000.00 m/n.), moneda nacional, que se efectúen en la Caja Nacional de Ahorro Postal, durante el año 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Caja Nacional, 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja, don F. Cutuli.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930.

500. — Exp. 34.603-C-1930. — Visto el presente expediente en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Francisco Cutuli, solicita permiso para residir en el extranjero;

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 30 de la Ley N.° 11.110

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase un año de licencia, para residir en el extranjero, al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley N.° 11.110), don Francisco Cutuli.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Compagnie Generale Aeropostale. — Se reconoce a esa Compañía derecho al cobro de $ 50.482.15 m/n. por concepto de sobretasa por la correspondencia transportada en avión.

Orden de pago N.° 433

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1930.

501. — Exp. 27.410-C-1930. — Visto el presente expediente por el que la Compagnie Generale Aeropostale reclama el pago de la suma de pesos 50.482.15 m/n., por el importe de la sobretasa de la correspondencia transportada desde esta Capital al Brasil, Africa y diversos países de Europa, durante el mes de Mayo de 1930; y

Considerando:

Que dentro de dicha suma se encuentra involucrada la de $ 10.540 15 m/n., correspondiente a los 72.980 gramos de correspondencia de 1.ª y segunda clase expedida el día 10 de Mayo ppdo., y que por razones de fuerza mayor no llegó a su destino pues, el avión que las conducía naufragó en las costas de Montevideo (República Oriental del Uruguay);

Que si bien es cierto que más tarde parte de esa correspondencia fué hallada y pudo parcialmente ser enviada, no es posible hacer el cálculo exacto de lo que en realidad podría percibir dicha empresa dado que el cómputo para hacer efectivo el pago, se realiza a su llegada a destino, sobre la base del peso neto de aquélla y no sobre la cantidad de piezas;

Que dada esa circunstancia le asiste a la Compañía recurrente el derecho de percibir el importe total de esa sobretasa pues su monto ha sido percibido por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y su restitución al público, no podría efectuarse en razón de desconocerse quiénes son los remitentes y cuanto han abonado en cada caso;

Atentas las informaciones producidas

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese a la Compagnie Generale Aeropostale de legítimo cobro, la suma de cincuenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, quince centavos moneda nacional ($ 50.482.15 m/n. por concepto de sobretasa por la correspondencia transportada en sus aviones durante el mes de Mayo de 1930, especificadas en las planillas de fojas 216, del presente expediente.

Art. 2.° — La Compagnie Generale Aeropostale, responderá directamente de las reclamaciones que pudieran presentar los remitentes de la correspondencia perdida en los casos que la individualización fuera posible.

Art. 3.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, previa intervención, se entregue por la Tesorería General de la Nación, a la Compagnie Generale Aeropostale, la suma de cincuenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, quince centavos moneda nacional, ($ 50.482 15 m/n.), por el concepto que se enuncia en el artículo 1.°, con imputación a la cuenta especial «Servicio Aereo de Navegación».

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al Departamento de Hacienda, a sus efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Compañía Radio Argentina. — Se autoriza a esa Compañía para poner en vigor las tarifas para todas las oficinas del mundo.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930.

502. — Exp. 786-C-1930, — Visto el presente expediente en el que la Compañía Radio Argentina, (S. A.), solicita autorización para aplicar tarifas para todas las oficinas del mundo, de conformidad con lo establecido por los artículos 1.° y 6.° del decreto de concesión.

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Radio Argentina (S. A.), para poner en vigor las tarifas que se especifican a fojas 16/25 del presente expediente, para los telegramas ordinarios, diferidos de prensa, N. L. T. y W. L. T. destinados a Europa, Africa Asia, Oceanía, Antillas Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Canadá, Estados Unidos de Norte América y México.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Compañía Argentina de Teléfonos. — Se autoriza a esa Compañía, para abrir nuevas oficinas en varias localidades de La Pampa.

Buenos Aires Diciembre 24 de 1930.

503. — Exp. 32.168-C-930. — Visto este expediente en el que la Compañía Argentina de Teléfonos. S. A. solicita autorización para abrir nuevas oficinas telefónicas de servicio público urbano e interurbano, en las localidades de C. Barón, M. Mayer y Winifreda, y ligarlos a su red general, mediante la construcción de circuitos entre C. Barón, Quemú-Quemú M. Mayer y Winifreda.

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Argentina de Teléfonos. S. A., para abrir nuevas oficinas telefónicas de servicio urbano e interurbano en C. Barón, M. Mayer y Winifreda (Pampa), las que serán ligadas a su red general mediante la construcción de los siguientes circuitos: un circuito de cobre entre C. Barón y Quemú-Quemú; un circuito de hierro entre C. Barón y Quemú-Quemú; dos circuitos de hierro entre C. Barón y M. Mayer y dos circuitos de hierro entre M. Mayer y Winifreda, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 2 y el plano de fojas 3.

Art. 2.° — El funcionamiento de estas nuevas oficinas quedará subordinado a las cláusulas establecidas en los decretos de 7 de Agosto de 1907 25 de Noviembre de 1911 y 21 de Mayo de 1930, (artículo 25).

Art. 3.° — Apruébase la memoria descriptiva de fojas 2 y el p[illegible]

fojas 3, correspondientes a las obras que se autorizan por el artículo 1.o.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos, y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Compañía Argentina de Teléfonos. — Se aprueban los planos y memorias, los trabajos efectuados en las nuevas oficinas instaladas en varias localidades de la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930.

504. — Exp. 33.570-C-930. — Vista la autorización solicitada por la Compañía Argentina de Teléfonos, S. A., y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse las memorias descriptivas y planos de fojas 2/18, presentados por la Compañía Argentina de Teléfonos, S. A., correspondiente a las nuevas oficinas y redes urbanas de Venado Tuerto, Chabás, Firmat, Elortondo, San Urbano, Sancti Spiritu, San Eduardo y Amenabar, Provincia de Santa Fe, cuya construcción le fué autorizada por decreto de fecha 16 de Octubre de 1930, (artículo 3.o).

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos, y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Compañía I. de Teléfonos. — Acordando nuevo plazo a esa Compañía, para dar término a la construcción de la línea entre Gualeguay y R. de Tala.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930.

505. — Exp. 32.169-C-1930. — Visto lo solicitado por la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, y atentas las causales invocadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acuérdase un plazo de diez y ocho meses, a la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A. para dar término a la construcción de la línea telefónica de servicio público interurbana entre Gualeguay y Rosario de Tala, con habilitación de oficinas en dichos puntos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos, y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Compañía I. de Teléfonos. — Se aprueba los planos y memorias de los trabajos realizados entre Resistencia y General Pinedo (Chaco).

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930.

506. — Exp. 31.497-C-1930. — Visto lo solicitado por la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A. y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse los planos y memoria descriptiva de los trabajos realizados por la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A. en la construcción de la red telefónica entre Resistencia y General Pinedo (Chaco), con habilitación de oficinas de servicio público urbano e interurbano en Presidente Plaza, Machagay Quitilipi, Presidente Sáenz Peña, Las Breñas, Charata y General Pinedo, autorizada por decreto de 9 de Junio de 1924.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos, y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Compañía I. de Teléfonos. — Aprobando los planos y memorias de los trabajos efectuados en la construcción de la línea entre Playadito Misiones y Santo Tomé, Corrientes.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930.

507. — Exp. 31.494-C-1930. — Visto lo solicitado por la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse los planos y memorias descriptiva de los trabajos efectuados por la Compañía Internacional de Teléfonos S. A., en la construcción de la línea telefónica de servicio público, interurbano entre Playadito (Misiones), y Santo Tomé (Corrientes), y de la red urbana de esta última localidad.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento, y demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Compañía I. de Teléfonos. — Aprobando los planos y memorias de los trabajos efectuados en la construcción de las instalaciones en Misiones.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930.

508. — Exp. 32.266-C-1930. — Visto lo solicitado por la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse los planos y memorias descriptivas de fojas 1/14, correspondientes a las instalaciones efectuadas por la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., en el Territorio Nacional de Misiones, en virtud de las autorizaciones acordadas por los decretos de fecha 26 de Marzo de 1929, (artículo 5.o), y 21 de Mayo de 1930 (artículo 12).

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Compañía T. Telefónica. — Se autoriza a esa Compañía, para proceder al aumento de cuatro conductores de alambre de cobre, en su línea entre esta Capital y Rosario.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930.

509. — Exp. 32.171-C-1930. — Visto lo solicitado por la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional, para que se le permita aumentar con cuatro conductores de cobre su línea existente entre Buenos Aires y Rosario de conformidad con su concesión originaria y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional, para proceder al aumento de cuatro conductores de alambre de cobre de 3 milímetros en su línea existente entre la Capital Federal y Rosario, los que tendrán entrada en las oficinas que tengan establecidas entre las citadas ciudades de conformidad con su concesión originaria.

Art. 2.o — La Dirección General de Correos y Telégrafos, establecerá los plazos dentro de los cuales deberán llevarse a cabo las obras precedentemente autorizadas las que no podrán ser libradas al servicio público sin someterlas previamente a su inspección, corriendo los gastos que se originen con tal motivo por cuenta de la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos, y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y la Sociedad Española de Socorros Mutuos.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930.

511. — Exp. 12.781—C—1930 — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum» entre la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos y la Sociedad Española de Socorros Mutuos, por el arrendamiento de la casa que ocupa en «Curuzú Cuatiá», la Cabecera del Distrito 32, por el término de tres años, con opción a dos más para la Repartición, mediante el alquiler mensual de quinientos pesos ($ 500 m/n.) moneda nacional, a contar desde la fecha de su ocupación.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y doña J. González M. de Larceri.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930.

512 — Exp. 22.701—C—1930. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum» entre la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, y doña Josefa González Medina de Larceri, por el arrendamiento de la casa sita en la calle Sáenz Peña número 924 (Coronel Pringles) Distrito 21, por el término de tres años, con opción a dos más para la Repartición, a contar de de la fecha de su ocupación y mediante el alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m/n.) moneda nacional.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y don S. Vago

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930.

513. — Exp. 19.574—C—1930. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum» entre la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos y don Salvador Vago, por el arrendamiento de la casa que ocupa la oficina «Almirante Brown», (Distrito 2), situada en la calle Esteban Adrogué número 167, por el término de tres años, con opción a dos más para la Repartición, mediante el alquiler mensual de doscientos pesos ($ 200 m/n.) moneda nacional, a contar desde el 1o de Diciembre de 1929.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — Se autoriza a esa Dirección para dar validez a las tarjetas internacionales de identidad.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930

514 — Exp. 32.291—C—1930. — Visto el presente expediente, por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita la aprobación de la resolución dictada declarando válidas para el orden interno, las tarjetas internacionales de identidad, que de conformidad con el artículo 31 de la Convención Postal Universal está facultada para extender con validez para todos los países signatarios de esa Convención;

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para dar validez para el orden interno las tarjetas internacionales de identidad.

Art 2.o — Queda asimismo facultada la citada Dependencia para emitir en lo sucesivo, solamente, tarjetas internacionales de identidad. Las de orden interno ya expedidas no perderán su validez.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y don Zacarias Gamallo

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930.

515 — Exp. 22.808—C—1930. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum» entre la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos y el señor Zacarías Gamallo por el arrendamiento de la casa que ocupa la oficina «Coronel Suárez» (Distrito 21), ubicada en la calle Sarmiento número 269, por el término de tres años, con opción a dos más para la Repartición, mediante el alquiler mensual de doscientos ochenta pesos ($ 280 m/n.) a contar de de la fecha de su ocupación

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — Contrato entre esa Dirección y don Matías Garciarena.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930.

516 — Exp. 12.782—C—1930. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum» entre la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, y don Matías Garciarena, por el arrendamiento de la casa que ocupa la oficina Cabecera del Distrito 35, ubicada en la calle Buenos Aires y San Martín, «Mercedes» (Provincia de San Luis), por el término de tres años, con opción a dos más para la Repartición, mediante el alquiler mensual de trescientos pesos ($ 300 m/n.) moneda nacional, a contar desde la fecha en que fenezca la ocupación gratuita de dos meses, cedida por el propietario.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para fijar la tasa por el aviso de valor declarado.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930.

517 — Exp. 32.2[illegible]3—C—1930. — Visto el presente expediente, en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, manifiesta que al crearse el servicio de «valores declarados» denominado «a la mano», se omitió establecer la tasa que correspondía percibir por el «aviso» que se pasa al destinatario, anunciándole la llegada de la pieza y solicita su implantación:

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para fijar en cinco centavos ($ 0,05 m/n.) moneda nacional, la tasa que debe percibir por los avisos de valores declarados comunes (cartas y cajas), y «a la mano».

Dicha tasa se percibirá del recurrente en el acto del depósito de la pieza, convirtiéndose en estampilla postal que se adherirán a la pieza misma, o a la guía, según el caso

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Chaco Gobernación. — Pensión al agente de Policía, don P. B. Esquivel.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930.

518 — Exp. 23.960 - C—1930. — Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley número 4.255 formulado por el agente de Policía de la Gobernación del Chaco: don Pedro Baltazar Esquivel, y

Considerando:

Que según se desprende de las constancias que corren agregadas, las lesiones que sufrió el recurrente, lo imposibilitan para continuar desempeñando sus funciones;

Por ello, y atento lo informado por la Gobernación del Chaco y Departamento Nacional de Higiene, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento del accidente al agente de Policía de la Gobernación del Chaco, don Pedro Baltazar Esquivel, a contar del día en que dejare de prestar servicios.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de Rentas Generales con imputación a la Ley número 4.235.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Chaco. Gobernación. — Nombrando Encargado de la Oficina de Marcas, a don Juan Avila

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930.

519. — Atento la propuesta formulada por la Gobernación del Chaco,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Encargado de la Oficina de Marcas de la Gobernación del Chaco, en reemplazo de don Horacio G. Gutiérrez, cuya renuncia se acepta, al señor Juan Avila

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Chaco. Gobernación. — Nombrando personal para esa Gobernación

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930.

520. — Atento las propuestas formuladas por la Gobernación del Chaco,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase el siguiente personal para la Gobernación del Chaco: Cortador Tesorero: en reemplazo de don Pedro R. Domínguez, al señor Milner King Spark; Comisarios de Policía: a los señores: Subcomisario Alfonso Medrano Saavedra, Juan Pablo Soto, Oscar Dalurzo y Rogelio Pérez Virasoro, en reemplazo respectivamente de: Luis Crispi, José Cabral, Nazario Lima y Angel A. Massey. Subcomisarios de Policía: a los señores: Alberto Quiroz Mouzo Mamerto Ríos, Casio Pérez, Martín Durand, Antonio Caceres y Pedro Sabao en lugar respectivamente de, Alfonso Medrano Saavedra que ascendió a Comisario, José A. Beltrán, José Romero, José Tarantini, Bernardo Larre y Rufino Godoy. Oficial de Policía; en reemplazo de Daniel Bustamante, al señor Florentín Aranda. Subteniente de Gendarmería, a los señores: Antonio Pereyra y Juan Manuel Palma, en lugar respectivamente de don Waldino Quiiano y Antonio V. Refojos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Petición de mensura de 17 pertenencias de sal en el Departamento de Guatraché, Territorio Nacional de la Pampa. — Expediente 111889-1929.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930.—

Señor Director General de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Señor Director: Efectuados ya los trámites anteriores, de acuerdo a lo establecido por la ley, solicitamos por intermedio de la presente las diecisiete pertenencias mineras de 20 hs. cada una que figuran en el plano adjunto y que se describen a continuación. Partiendo del punto G de este plano con rumbo N 9°02'40''O. se medirá 854.05 m., llegándose así al punto P. — Pertenencia N.° 1. A partir de P, con rumbo S.67° 42'20''O. se medirá 281 m. hasta el punto O. De allí con rumbo S.22°17'40'' E. se medirá 500 m.; de allí en perpendicular 400 m. y desde este punto también en perpendicular 500 m. Quedarán así determinados los cuatro vértices del rectángulo constitutivo de esta pertenencia, que linda al NO. con parte de las pertenencias Nros. 2 y 3 a describirse, y por sus otros tres lados con terreno de propiedad de los subscriptos. — Punto de extracción de la muestra. — Hállase ubicado en esta pertenencia. Tomando en el punto S. del plano adjunto un ángulo de 45°58' con la línea S P, se medirá 153 m., encontrándose allí dicho punto. Si quiere referirse a un esquinero perimetral, se partirá de G, formando ángulo de 77°32' con el lado G F y se medirá 795.50 m. — Pertenencia N.° 2. Partiendo de P con rumbo N.22°17'40''O. se medirá 400 m.; luego en perpendicular, 500 m. y a continuación también en perpendicular 400 m., quedando así determinados los cuatro vértices de esta pertenencia, que limita al SO. y NO. con los Nros 3 y 7, respectivamente a describirse y al NE. y SE. con terreno de propiedad de los suscriptos, lindando también por este último lado con parte de la pertenencia N.° 1, ya descripta. — Pertenencia N.° 3. Partiendo de cada uno de los extremos del límite SO. de la N.° 2 se medirá 500 m., formando ángulo recto con dicha línea obteniéndose así los otros dos vértices de esta pertenencia, que limita al SO. y NO., respectivamente, con los Nros. 4 y 6 a describirse, al NE. con la 2 ya descripta y al SE. con parte de la N.° 1, también descripta, y terreno de los subscriptos. — Pertenencia N.° 4. Partiendo de los extremos del límite SO. de la anterior, se medirá 500 m., formando ángulo recto con dicha línea, obteniéndose así los otros dos vértices del correspondiente rectángulo. Sus límites son: al NO. y NE., respectivamente, las pertenencias Nros 5 a describirse y 3 descripta; al SE. y SO. terreno de los suscriptos. — Pertenencia N.° 5. A partir de los vértices extremos del límite NO. de la anterior se medirá en perpendicular 400 m., obteniéndose así los otros dos vértices determinativos del correspondiente rectángulo. Sus límites son: al NO., NE. y SE. las pertenencias Nros. 12, 6 y 4, respectivamente, y al SO. terreno de los suscriptos. — Pertenencia N.° 6. A partir de los extremos del límite NE. de la anterior se medirá en perpendicular con esta línea, 500 m., obteniéndose así los otros dos vértices. Límites: al NO., NE., SE y SO., las pertenencias Nros. 11, 7, 3 y 5, respectivamente. Pertenencia N.° 7. A partir de los vértices extremos del límite NE. de la anterior, formando ángulo recto con dicha línea, se medirá 500 m., obteniéndose así los otros dos vértices. Límites: al NO., NE., SE. y SO., las pertenencias Nros. 10, 8, 2 y 6, respectivamente. — Pertenencia N.° 8. Partiendo de cada uno de los vértices extremos del límite NE. de la anterior se medirá perpendicularmente a dicha línea 500 m., con lo cual quedarán determinados los cuatro vértices de esta pertenencia, que limita al SO. y NO. con las Nros. 7 y 9, respectivamente, y por sus otros lados con terreno de los suscriptos. — Pertenencia N.° 9. Sobre perpendiculares trazadas por los extremos del límite NO. de la pertenencia anterior se medirá 400 m. obteniéndose así los otros dos vértices del correspondiente rectángulo. Límites: al SE., SO. y NO., respectivamente, las pertenencias Nros. 8, 10 y 16 y al NE. terreno de los suscriptos. — Pertenencia N.° 10. partiendo de los vértices extremos del límite SO. de la anterior se medirá perpendicularmente a dicha línea 500 m., con lo cual se obtendrán los otros dos vértices de esta pertenencia. Límites: al NO., NE., SE y SO., respectivamente, las pertenencias Nros. 15, 9, 7 y 11. — Pertenencia N.° 11. A partir de los vértices extremos del límite SO. de la anterior se medirá sobre perpendiculares a dicho lado, 500 m., obteniéndose así los otros dos vértices de esta pertenencia. Límites: al NO. parte de las pertenencias Nros. 13 y 14, al NE., SE y SO., las pertenencias Nros. 10, 6 y 12, respectivamente. — Pertenencia N.° 12. Sobre perpendiculares trazadas por los extremos del límite SO. de la anterior se medirá 500 m., con lo cual se obtendrán los otros dos vértices de esta pertenencia. Límites: al SO. y NO. la pertenencia N.° 13 y al NE. y SE, los números 11 y 5, respectivamente. — Pertenencia N.° 13. A partir del esquinero SO. de la pertenencia N.° 12 y perpendicularmente al límite, también SO. de ésta, se medirá 80 m. De allí perpendicularmente a esta línea recorrida, se medirá 500 m.; de allí en perpendicular, 360 m.; de allí en perpendicular, 312.50 m.; de allí en perpendicular, 320 m., y de allí también en perpendicular 412.50 m., quedando así determinados los ocho vértices de esta pertenencia. Límites: al NE. parte de la pertenencia N.° 14 y la N.° 12; al SE. parte de la 11, la N.° 12 y terreno de los suscriptos; al SO. y NO. terreno de los suscriptos. — Pertenencia N.° 14. A partir del esquinero NE. de la N.° 11, perpendicularmente a su límite NO. se medirá 500 m.; de allí en perpendicular a la línea recorrida, 400 m.; de allí en perpendicular a la anterior, 500 m. Se obtendrán así los cuatro vértices de esta pertenencia, que limita al NO. con terreno de propiedad de los suscriptos, al NE. con parte de la N.° 15 y terreno de los suscriptos, al SE. con parte de la N.° 11 y al SO. con la N.° 13 y terreno de los suscriptos. — Pertenencia N.° 15. Sobre perpendiculares trazadas por los vértices extremos del límite NO. de la N.° 10 se medirá 400 m., obteniéndose así los otros dos vértices del correspondiente rectángulo. Límites: al NO. terreno de los suscriptos, al NE., SE., y SO., las pertenencias números 16, 10 y parte de la N.° 14, respectivamente. Pertenencia N.° 16. Sobre perpendiculares trazadas por los vértices extremos del límite N. O. de la N.° 9 se medirá 400 m. obteniéndose así los otros dos vértices de esta pertenencia. — Límites: al N. O., terreno de los suscriptos; al NE. SE. y SO. respectivamente, parte de la pertenencia N.° 17 y las N.° 9 y 15. — Pertenencia N.° 17. — A partir del esquinero S. E. de la pertenencia N.° 16, en dirección perpendicular a su límite NE. se medirá 250 m; de allí con rumbo N. 22° 17' 40'' O. se medirá 800 m. y de allí perpendicularmente a la dirección seguida, 250 m. obteniéndose, de esta manera, los cuatro vértices del correspondiente rectángulo. — Límites: al SO. la pertenencia N.° 16 y terreno de los subscriptos; al NO. NE. y SE. terreno de propiedad también de los suscriptos. — Tales son las pertenencias que solicitamos. — Esperando del señor Director quiera proveer de conformidad, le saludan respetuosamente S. S. S. Eugenio Molina. — Recibido en mi Oficina hoy once de Octubre de mil novecientos treinta, siendo las diez horas cinco minutos. — Acompaña plano que menciona. — Conste. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 19 930. — A Minas para que la agregue a sus antecedentes y demás efectos. —Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de 17 pertenencias de sal en el Departamento Guatraché presentada por los señores Arturo Ballester y Eugenio Molina a consecuencia del descubrimiento N.° 68 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros N. 22° 17' 40'' W, por 400 metros de manera que el vértice Noroeste diste 153 N. 66° 19' 40'' W. del punto de extracción de la muestra.— Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W., por 400 metros, de manera que su vértice Sudeste diste 281 metros N-67° 42'20'' E. del esquinero Noreste de la pertenencia N.° 1 definida. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W, por 400 metros, de manera que su vértice Sudeste, coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 2 definida. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 4. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W, por 400 metros, de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 3. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 5. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-S-67° 42' 20'' W. por 400 metros de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 4 descripta. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 6. — Afecta la forma de un rectángulo de 50 metros S-67° 42' 20'' W, por 400 metros de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 4 definida. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 7. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W, por 400 metros, de, manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 3 definida. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 8. —Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W, por 400 metros, de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 2 definida. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 9. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W, por 400 metros, de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 8. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 10. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W. por 400 metros, de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 9 descripta. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 11. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W. por 400 metros, de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia

N.° 10 definida. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 12. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67° 42' 20'' W. por 400 metros de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 11. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 13. — Afecta la forma de un octógono irregular y está determinada midiendo sucesivamente 80 metros S-67° 42,20'' W. 500 metros N-22° 17'40'' W., 360 metros N-67° 42'20'' E., 312,50 metros N-22°17'40'' W., 320 metros N-67°42' 20'' E. 412,50 metros S-22°17'40'' E., 600 metros S-67°42'20'' W. y 400 metros S-22°17'40'' E., partiendo del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 12 descripta. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 14. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros N-22°17'40'' W. por 400 metros, de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero Noreste de la pertenencia N.° 11 descripta. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 15. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67°42'20'' W., por 400 metros, de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Sudeste de la pertenencia N.° 14 definida. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 16. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-67°42'20''W. por 400 metros, de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Sudeste de la pertenencia N.° 15 descripta. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 17. — **Afecta la forma de un rectángulo de 800** metros N.° 22°17' 40'' E. por 250 metros de manera que su vértice Sudoeste coincida con el esquinero Sudeste de la pertenencia N.° 16 descripta. — Superficie 20 hectáreas. — El punto de extracción de la muestra está situado a 3520 metros S-38°E. del esquinero Noroeste del lote 7. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Diciembre 5 de 1930. — F. Herpig. Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1930. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e15 enero N.° 8.936 v15 enero

e23 enero N.° 8.936 v23 enero

e31 enero N.° 8.936 v31 enero

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 22 de Enero de 1931

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	3.60
" subscripción	282.—
" marcas	330.—
" avisos varios	808.20
" adicional	114.—
Total	1.537.80

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año. Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. **Decreto de 3 de Octubre de 1917.**

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores Accionistas del Banco, que el Directorio acordó efectuar, a partir del día 26 del corriente, el pago de un dividendo provisional de ($ 2,50 m|nal.), dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, por acción, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1930|31, contra cupón N.° 7 de los nuevos títulos.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — — El Secretario.

e23 enero N.° 9074 v27 enero.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

1154 Cangallo

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la construcción de una pista de Atletismo en el Campo de la Sección Maldonado del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre N.° 1153, en o antes del día 31 de Enero corriente, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a **20 horas.**

Buenos Aires, Enero 13 de 1931. — Los Secretarios.

e-15 enero N.° 8.938-v-31 enero.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la 'Fórmula e interpretación' para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esa Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena, transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al 'Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

5/1492

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Maipú N°. 71

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889

Inscripta en el R. P. de Comercio, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928

Marítimo, Incendio, Vida, Granizo, Accidentes del Trabajo (Ley N°. 9688)

Cristales, Automóviles, Individuales.

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» suscripto............................ » » 2.000.000.—
» realizado............................. » » 2.000.000.—

Balance Trimestral

al 30 de Junio de 1930. — 4°. Trimestre 42o ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	2416579 88	
Propiedades inmuebles	63241 65	
Títulos de renta y valores diversos	1538910 —	
Préstamos hipotecarios	832000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida	185436 35	
Obligaciones a cobrar	2[illegible]308 26	
Mobiliario y material	10000 —	
Diversos deudores	525861 21	
Reaseguros	1193372 64	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	77432 92	
Gastos de explotación	70[illegible]6 9 09	
Siniestros	425892 21	
Cuentas de orden	40600 —	
Accidentes del Trabajo		
Diversos deudores	195614 74	
Reaseguradores	4665 35	
Gastos de explotación	220526 68	
Siniestros	23[illegible] 77	
Títulos Crédito Argentino	[illegible]7850 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		2405[illegible]2 25
Beneficios de asegurados Vida		252017 45
Siniestros pendientes		45150 —
Reaseguradores		197[illegible]41 19
Diversos acreedores		52784 99
Cuentas de explotación		219[illegible]3[illegible] 30
Cuentas de orden		40600 —
Ganancias y pérdidas		2060 63
Accidentes del Trabajo		
Reservas		187000 —
Siniestros pendientes		22000 —
Diversos acreedores		151 38
Cuentas de explotación		539112 54
	82[illegible]	8238405 73

Buenos Aires 29 de Junio de 1930

Gaspar Cornille, presidente.—Carlos [illegible] **liera Núñez, gerente.—**

Pablo L. Tissone, síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e22 enero N.° 9022 v24 enero.

176/1459

Antonio Fiorito y Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Vieytes 1914

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Julio de 1927

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	400 000.—
» realizado	» »	400 000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1930

Correspondiente al 4.º Trimestre del 3er. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles:			
Existencia		35024 11	35024 11
II. Activo circulante:			
Inmuebles:			
Inmuebles varios		1463439 44	1463439 44
III. Activo disponible:			
Caja:			
Existencia		24108 57	
Bancos:			
Depósitos en cuenta corriente	$ 36827 12		
» » Caja de Ahorros	» 679891 50	716718 62	740827 19
IV. Activo exigible:			
Deudores Varios		151735 12	
Deudores por ventas a mensualidades		6791382 78	
Deudores en gestión		2907 19	6946 25 09
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
GASTOS: Saldo gastos generales, administración, sueldos, alquileres, impuestos, patentes, útiles de escritorio, propaganda, donaciones, etc.		309737 15	
Intereses		8671 09	
Ganancias y Pérdidas		9681 61	328089 85
Suma			9513405 68
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40000 —	
Consignación vinos		93758 82	133758 82
Suma del Activo			9647164 50

PASIVO

I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		400000 —	
Fondo de reserva legal		16206 2[illegible]	
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión	$ 82646 64		
» » posibles quebrantos	» 65000 —	147646 64	562852 90
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios		2272484 94	2272484 94
III. Pasivo transitorio:			
Utilidades a realizar por ventas a mensualidades		3122622 38	
Comisiones a liquidar		81276 [illegible]2	
Intereses a pagar		29000 —	
Gastos a pagar		33704 32	
Partícipes en condominio		2680 71 78	6250078 10
Ganancias:			
Comisiones		426151 7[illegible]	
Superficies varias		838 —	426989 7[illegible]
Suma			9513405 68
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		40000 —	
Consignación vinos		93758 82	133758 82
Suma del Pasivo			9647164 50

Antonio Fiorito, vicepresidente. — Alfredo Fiorito, director. — Juan C. Fiorito, síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 enero N.º 9.018 v23 enero

1'/1291

COLÓN

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Aprobada por el P. E., con fecha 25 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 8 de Julio de 1923

Capital autorizado	$ m/n.	2.000.000.—
" suscripto	" "	1.421.000.—
" realizado	" "	416.150.—

BALANCE GENERAL & ANUAL AL 31 DE MAYO DE 1930.

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		100850 —
Caja y Bancos:		
Caja	5510 11	
Banco Nación	32[illegible] 7[illegible]	
» Español	12693 68	
» Galicia	516[illegible] 81	
» de la Provincia de Buenos Aires	30[illegible] [illegible]5	
» de Córdoba	4964 3[illegible]	
» Popular Argentino	3[illegible]52 68	
Dosé y Cía. Ltda.	2053 65	68867 87
Títulos de renta y otros valores:		
Cédula hipotecaria y Títulos Prov. Buenos Aires, $ 115.000 nominales	111846 95	
Acciones Cía. «La Propiedad» 2.300	69000 —	180846 95
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles	12[illegible]60 22	
Impresos y Propaganda	26356 [illegible]3	[illegible]0[illegible]6 85
Préstamos hipotecarios		50000 —
Deudores por premios Incendio		624[illegible]8 45
» » » Granizo		51[illegible]02 83
» » »		
Automóviles		17105 —
Letras a cobrar		6[illegible]7 01
Deudores varios		2[illegible]27 25
Siniestros		179[illegible] 17
Gastos de explotación		10[illegible]559 78
Cuentas de orden		2[illegible]0[illegible]0 —
Total del Activo		20[illegible]0 66

PASIVO

Capital subscripto	14[illegible]1000 —
Reserva técnica Incendio 1929	4[illegible]3[illegible]3 20
Fondo de reserva legal	1[illegible]68[illegible]2
Reservas para siniestros pendientes 1929	7[illegible]00 —
» explotación Incendio 1929	9754 66
» » Granizo »	8970 [illegible]9
Cuentas de explotación	300[illegible]89 67
Compañías reaseguradoras	[illegible]163 32
Cuentas de orden	220000 —
Total del Pasivo	

Manuel Fon, presidente. — Luis Tirasso, tesorero. — José S. Man, gerente. — Manuel J. Llorens, síndico.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 enero N.º 8.948 v23 enero

571/1702

THE RIO NEGRO (ARGENTINA) LAND COMPANY LIMITED

(La Compañía de Tierras Río Negro (Argentina) Limitada)

Casa Matriz: River Plate House, 13 South Place, Londres

Domicilio legal en Buenos Aires: Avenida de Mayo N.° 645

—o-O-o—

Fecha de aprobación de los Estatutos por decreto del Superior Gobierno Nacional: 14 de Agosto de 1907

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio

21 de Septiembre de 1907 y 12 de Maro de 1924

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... £ 300.000. 0. 0.

Suscripto .... " 300.000. 0. 0.

Realizado .... " 300.000. 0. 0.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General de la Sucursal al 30 de Junio de 1930

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Maquinarias	$ 1106 24		
Menos amortización por el ejercicio	» 2:1 24	885 [illegible]	
Herramientas e implementos	$ 1167 90		
Menos amortización por el ejercicio	» 233 60	934 30	
Vehículos, arneses y automóviles	$ 10028 67		
Menos amortización por el ejercicio	» 6:87 52	3441 15	
Muebles y útiles	$ 3881 50		
Menos amortización por el ejercicio	» 776[illegible]30	3105 20	
Implementos de agricultura	$ 10 8 88		
Menos amortización por el ejercicio	» 2(3 77	815 11	9180 76
II. Activo circulante:			
Mercaderías, semovientes, productos agrícolas, etc.			306961 84
III. Activo disponible:			
Caja		22 5 3	
Bancos		24 1 8	4666 91
Caja en tránsito			13562 22
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			2770 93
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2431 49
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Transporte			339604 15

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Transporte		33.604 15
Pérdidas:		
Pérdida del año transferido a Casa Matriz		
Cuentas de orden:		
No existe.		339604 15
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz. Saldo	483025 88	
Menos: Pérdidas por el año	188350 17	29.675 71
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		27863 40
Giros a pagar		453 60
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		16606 44
Cuentas de orden:		
No existe.		604 15

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1930

p.p. THE RIO NEGRO (ARGENTINA) LAND Co. Ltd.

G. E. Leslie, gerente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal Correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones	8022 45	
Deudores incobrables	71 35	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, arrendamientos, seguros, conservación de propiedades, de maquinarios, etc.	38:318 26	
Intereses	41 40	
Patentes e impuestos	20570 40	
	411023 84	
HABER		
Venta de hacienda, lana, productos, etc.		2 7 01 25
Diferencia de cambios		15372 42
Saldo: Pérdida del año transferido a Casa Matriz		1 8 50 17
		411023 84

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1930

p.p. THE RIO NEGRO (ARGENTINA) LAND Co. Ltd.

G. E. Leslie, gerente.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 enero N.° 9071 v23 enero.

152-1283

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: BARTOLOME MITRE N.° 544 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado . . . . $ m|n. 1.500.000.—

" suscripto . . . . " " 1.171.200.—

" realizado . . . . " " 1.117.828.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1930

Correspondiente al 4.° Trimestre del 12.° Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo			
Inmuebles:			
Establecimiento Balneario y dependencias	$ 647000 —		
Edificio estación tranvías	» 83851 39		
Terrenos Villa Luján 153 manzanas	» 144783 33		
Chalet (Los Sauces)	» 1000 —		
Chalet No. 2 Avda. Rivadavia	» 13141 11	836778 83	
Maquinarias		6740 —	
Herramientas		2835 43	
Muebles y útiles		6040 73	
Utiles Balneario		18455 37	
Vía permanente		391350 25	
Tren rodante		147969 90	
Vía decauville		2400 —	
Línea aérea y telefónica		67500 —	
Alambrados monte		180 —	1[illegible]0250 51
II. Activo circulante			
Mercaderías			4427 96
III. Activo disponible			
Caja		1526 13	
Bancos		1869 93	3396 06
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		41333 72	
Accionistas		53372 —	94705 72
V. Activo transitorio			
Seguros			3281 04
VI. Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas			
Intereses y descuentos, gastos explotación monte, conservación línea aérea, gastos de administración, conservación vías, gastos tráfico, gastos avisos, gastos Balneario, gastos generales y gastos arena			220035 48
			1895966 77
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			40000
			1935966 77
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1171200 —	
Reserva legal:			
Fondo de reserva	$ 33408 85		
Fondo de amortización	» 33408 37	66816 70	
Reserva facultativa:			
Fondo de previsión	» 347		
Fondo de amortización pasivo, dividendos no pagados:			
8o. ejercicio	$ 43[illegible]62 7[illegible]		
9o. »	55650 57		
10o. »	» 44683 39		
11o. »	» 44693 40	189192 15	1427208 85
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			158[illegible]52 03
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		15261 97	
Directorio y Síndico		444[illegible] 99	19705 96
Ganancias			
Comisiones, explotación arena, máquinas automáticas, expresos, explotación monte, avisos, alquileres, baños, boletería balneario, abonos, corriente eléctrica y boletos			290 9[illegible] 83
			1895966 77
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			40000 —
			1935966 77

Lorenzo Pellerano, presidente. — **Julián Moreno (h.)**, secretario. — **Pedro D. Fiorito**, tesorero. — **Alejandro Bryce**, gerente

Daniel S. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, Julio 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 enero N.° 9.023 v23 enero

117/1107

"EL CONDOR"

COMPAÑIA ANGLO-ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 192[illegible]

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Ramos en que opera: INCENDIO y AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ c/l. 1.000.000.—

» subscripto y realizado .... » » 305.500.—

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1930

(Primer Trimestre del 5o. Ejercicio)

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	370717 14	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	25000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1029 60	
Diversos deudores	47680 38	
Gastos de explotación y reaseguros	71112 55	
Gastos de organización a amortizar	2769 09	
Siniestros (Sección Incendios)	7780 17	
» (» Automóviles)	1809 55	
Ganancias y pérdidas	16908 25	
Cuentas de orden	26000 —	
Capital suscripto y realizado		305500 —
Reservas de riesgos en curso (Secc. Incendios)		28571 74
» » » » » (» Automóviles)		6657 50
Reservas de reaseguros		24272 53
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		12891 —
Siniestros pendientes (» Automóviles)		440 —
Diversos acreedores		19625 76
Cuenta de explotación		106218 20
Cuentas de orden		26000 —
Cuentas en suspenso		130 —
	53[illegible]6 73	530[illegible]06 73

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1930.

G. E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, gerente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de **Justicia**. e22 enero N.° 9013 v24 enero.

54/358

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía Nacional de Seguros

DOMICILIADA: AVENIDA DE MAYO 975. — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E., el 10 de Septiembre de 1919.
Inscripta en el R. P. de C., el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 300.000.—

Incendio, Cristales y Automóviles

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.

(2 ° Trimestre—11° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1200000 —	
Caja y Bancos	48913 38	
Propiedades inmuebles	268374 —	
Títulos de renta y valores diversos	24170 —	
Préstamos hipotecarios y s/ valores.	2?3 50	
Obligaciones a cobrar	7470 93	
Mobiliario y material	20862 04	
Deudores diversos	300 —	
Gastos de organización a amortizar	294858 53	
Gastos de explotación	85855 59	
Siniestros		
Cuentas de orden	565000	
	2740357 97	
PASIVO		
Capital suscripto		1500000 —
Reserva		250830 97
Siniestros pendientes		30000 —
Acreedores diversos		59945 59
Cuentas de explotación		334581 41
Cuentas de orden		565000 —
		2740357 97

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929

Pablo Guinea, presidente.—Raúl C. Martínez, gerente.—
D. Pastor, contador.—B. Mancebo Pérez, síndico.

Buenos Aires Julio 25 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 enero N.° 9005 v24 enero.

84/15 4

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

25 de Mayo 145— Buenos Aires

Incendios, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto .... $ c/l 3.000.000.—
» realizado .... » » 1.200.000.

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1930 (2o. Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1800000 —	
Caja y Bancos	1480936 7?	
Propiedades inmuebles	1252539 73	
Títulos de renta y valores diversos	180708 —	
Prestamos hipotecarios y sobre valores	1450380 33	
Préstamos sobre pólizas Vida	189567 85	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	21705 27	
Diversos deudores	707100 56	
Comisiones descontadas Sección Vida	—	
Gastos de organizacion a amortizar	—	
» » explotación	1007156 08	
Siniestros	405762 89	
Cuentas de orden	65000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de garantía	43250 —	
Gastos de explotación — 55470 87		
Reserva en dism. 10983 08	44487 79	
Siniestros	82897 06	
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		2874479 34
Beneficios asegurados Vida		166816 77
Siniestros pendientes		424207 50
Diversos acreedores		488981 28
Cuentas de orden		65000 —
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)		1540728 84
Ganancia (ejercicio anterior)		61120 87
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Cuenta de explotación		123257 74
	8744592 34	8744592 34

Buenos Aires, 30 de Junio de 1930

Martín Meyer, vice-presidente.—G. Kobel, gerente.—F. Hasperg, síndico.— Revisado: Fdo. Ellerhorst, contador público.

Buenos Aires, de 19 Agosto 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 enero N.° 8946 v24 enero.

115/1?5

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N°. 567

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Agosto de 1930, 3er. Trimestre, 6° Ejercicio

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	12350199 71	
Maquinaria	531848 56	
Muebles y útiles	31670 58	
Instalaciones	28691 97	12942410 82
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos	502873 08	
Caja	163 22	503036 30
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas corrientes	1630 90	
Cuenta en suspenso	206 40	
Aquileres vencidos no pagados	28626 85	
Seguros pagados no vencidos	17695 49	48159 64
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		11668 78
Perdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses y seguros		451924 77
		13957200 31
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		14007200 31
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	6500000 —	
Reserva legal	21835 55	6521835 55
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores	13998 45	
Debentures emitidos	6500000 —	6513998 45
III. Pasivo transitorio:		
Alquileres pagados no vencidos		180 —
Ganancias:		
Alquileres	911243 54	
Saldo anterior	9942 77	921186 31
		13957200 31
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		14007200 31

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930

L. Wilcox, G. A. Lanús, directores. —

R. R. Claghorn, síndico suplente

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 enero N.° 8.826 v23 enero

89-1692

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 559

Autorizada por el Poder Ejecutivo: el 28 de Junio de 1895 —
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado.......................... o$s 20.000.000—
» subscripto.......................... » 9.600.000—
» realizado.......................... » 9.600.000—

Balance Trimestral de Comprobación de Saldos

al 30 de Junio de 1930
Correspondiente al 1er. trimestre del 36° ejercicio

ACTIVO		$ m/c	$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etcétera. (Tucumán)		11297897 99		
Finca Urundel (Salta)		1690095 30		
Edificios y sus accesorios c$l	6175168 51			
./. Amortización »	1544868 16	4630600 35		
Maquinaria ingenios.... »	16197584 76			
./. Amortización »	5980923 82	10216660 94		27835254 58
Materiales, máquinas y herramientas				
Ferrocarril industrial..... c$l	1066677 54			
./. Amortización »	132550 52	934127 02		
Herramientas y útiles.. »	984143 86			
./. Amortización »	804411 63	179732 23		
Balanzas y grúas a sangre »	224915 27			
./. Amortización .. »	32972 82	191942 45		
Rodados, haciendas y arneses.................. »	783960 47			
./. Amortización »	87189 99	696770 48		2002572 18
Muebles y útiles:				
Muebles y útiles ...... »	229849 25			
./. Amortización .. »	109615 68			120233 57
				29958060 33
II. Activo circulante.				
Productos elaborados, existencia........		5503831 46		
Títulos diversos		141600 —		
Almacenes		2889595 95		8535027 41
III. Activo disponible.				
Caja		34937 03		
Bancos.		69593 98		104531 01
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		8182030 70		
Documentos a cobrar..............		58669 —		8240699 70
V Activo transitorio:				
Explotación General:				
Gastos administración y financieros ...		952510 49		
Explotación general ingenios		3265490 59		4218001 08
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdida:				
Saldo				7299137 57
Conversión			9600000 —	
Cuentas de control ingenios..........				7824213 95
			9600000 —	66179671 05
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital realizado................			9600000 —	
Reserva legal				1015593 79
» varias				67198 67
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		22355693 71		
Documentos u obligaciones a pagar..		11123690 99		
Debentures (Obligaciones).........		213054 54		33692439 24
			9600000 —	34775231 70
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar.		273328 17		
Explotación general:				
Productos líquidos de ventas de azúcar y alcohol................		1496119 93		1759148 10
Conversión				21818181 81
Cuenta de control Casa Matriz				7816719 44
			9600000	66179671 05

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930

Compañía Azucarera Tucumana

José María Landajo presidente. — Guillermo Attelt, secretario. — Clodomiro Zavalía, síndico suplente

---

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Rivas**, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 enero N.° 9034 v24 enero.

117-1782

MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú, 375 1er. piso — **Buenos Aires**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1919
Inscripta en el R. P. de C. el 1o. de Diciembre de 1919
Capital autorizado, subscripto y realizado.. ... $ m/n 2.000.000. —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1930

10o. Ejercicio — 4°. Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios....	2014441 47	
Maquinarias de los establecimientos rurales..........	18000 —	
Muebles, útiles, enseres y rodados de los establecimientos rurales................	1 —	
Muebles y útiles, Casa Matriz	1 —	2032443 47
Activo circulante		
Haciendas y productos agrícolas...	295699 22	
Títulos y valores......	72225 89	367925 11
Activo disponible		
Caja	4205 61	
Bancos................	26454 45	
Cheques y giros	947 75	31607 81
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	1003462 79	
Mandantes varios................	26000 —	
Documentos a cobrar................	66429 87	1095892 66
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		13096 67
Activo nominal		
No existe.		
		3540965 72
Cuentas de orden		
Valores en garantía (Directorio)................	21000 —	
Valores en custodia................	2211982 31	
Inversiones por cuenta de terceros................	104846 —	
Otras cuentas de orden..	107652 31	2445480 62
		5986446 34
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	2000000 —	
Fondo de reserva legal.	60000 —	
Fondo de reserva de inversiones................	44000 —	2104000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	606197 39	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Naciona)	239701 39	
Mandantes varios	26000 01	
Documentos a pagar y giros en circulación........	450055 20	1321953 99
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio......		7097 98
Ganancias		
Ganancias según cuenta Ganancias y pérdidas		107913 75
		3540965 72
Cuentas de orden		
Directorio —Valores en garantía................	21000 —	
Depositantes de valores en custodia................	2211982 31	
Mandatos de inversiones................	104846 —	
Otras cuentas de orden................	107652 31	2445480 62
		5986446 34

Buenos Aires, Julio 30 1930

Max Ucko, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director gerente. —

Fernando Ellerhorst, síndico, contador público

Buenos Aires 19 de Septiembre de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Rivas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 enero N.° 9060 v24 enero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 2° ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA GNECCO Y BLOCH LIMITADA

Comisiones y Consignaciones

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De acuerdo con el artículo treinta y cinco de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez de Febrero de mil novecientos treinta y uno a las diez y seis horas, en los escritorios Nros. 635|37, 6.° piso de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al ejercicio anual terminado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta.

2.° Fijación de los sueldos a los Gerentes.

3.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elección de Presidente en reemplazo del Sr. Juan S. Gnecco, que terminó su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con el artículo treinta y uno de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco con un día de anticipación para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 23 de 1931. — Juan S. Gnecco, presidente; Sigfrido Bloch, secretario.

e23 enero N.° 9.086 v10 febrero

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE S. M. E I. M. DEL BAÑADO

Se invita a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse en nuestra Secretaría Social, Avenida Sáenz 956, el Jueves 29 del corriente, a las 20,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Informe de la Comisión Directiva.

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Balance de Caja, segundo semestre de 1930.

Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 9 Vocales, tres suplentes y tres Revisores de Cuentas.

Designar dos socios para firmar el acta.

Palabra libre.

Esperando puntual asistencia, le saluda muy atentamente. Por la Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado: José Mamerto Sánchez, Gerente.

e23 enero N.° 9075 v23 enero.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Febrero de 1931, a las 16 horas, en su local social, Reconquista 165, (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación por la Asamblea de la integración del Directorio con los nombramientos hechos por el Síndico, de dos Directores suplentes, por renuncia de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes. Artículo décimotercero de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores suplentes, para integrar el Directorio, en virtud de que los dos Directores suplentes nombrados por el Síndico pasaron a actuar como Directores titulares. Artículo décimo de los Estatutos.

3.° Fijación de la remuneración para los señores Directores titulares salientes.

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista 165, piso tercero), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — El Directorio.

e23 enero N.° 9076 v12 febrero.

FRATELLANZA ARTIGIANA

Sociedad de Socorros Mutuos

Buenos Aires, Enero de 1931.

Asamblea General Ordinaria del 4.° Trimestre de 1930

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor consocio:

El Consejo Directivo que me honro en presidir tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria del 4.° Trimestre de 1930, que se realizará el Martes 27 del corriente, a las 20,30 horas (8 1|2 p. m.), en el local social, calle Ruiz Díaz Nos. 375|81, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, correspondiente al 4.° Trimestre de 1930.

2.° Elección del Consejo Directivo para el período de 1931.

3.° Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

4.° Varias.

Saludan a Vd. muy attc.: Angel A. Canosa, Presidente; Ernesto Casarero, Secretario.

e23 enero N.° 9082 v23 enero.

LA JOVEN ITALIA

Sociedad de Socorros Mutuos

CONVOCATORIA

Invítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local propio, Boulogne Sur Mer N.° 730, el Lunes 26 del corriente a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Mención del acta anterior.

2.° Inventario y Balance General.

3.° Rendimiento de cuentas del año 1930.

4.° Reparaciones del edificio social.

5.° Préstamo hipotecario, su reinscripción y sustitución.

6.° Arrendamiento del salón.

7.° Movimiento de socios en general.

8.° Elección de la Comisión Directiva, año 1931.

9.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — Ignacio Fierro, Presidente; Santiago E. Soregaroll, Secretario.

e23 enero N.° 9084 v26 enero.

Convocatorias Anteriores

LA AUSTRALIANA Wm. PHILLIPS

Sociedad Anónima

(Plantaciones, Viveros y Frutales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1930.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. — El Presidente.

e13 enero N.° 8904 v28 enero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo 195. — 6.° piso

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, por el año vencido el 31 de Octubre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1931. — El Presidente.

e-16 enero N.° 8.967-v-2 febrero.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Febrero, a las 10 horas, en el local social, Morón 2453, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y la lectura y aprobación de la Memoria del último ejercicio.

Cuestión económica.

Realizándose una hora después con cualquier número de socios.

Buenos Aires, Enero 21 de 1931. — El Secretario.

e22 enero N.° 9073 v30 enero.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1931, a las 11 horas, en sus oficinas, calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Guillermo Brivet y Francisco Duprat, por terminación de mandato; elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e7 enero N.° 8.763 v23 enero

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a pesos m|n., 600.000, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5.° inc. C. de los Estatutos.

2.° Autorizar al Directorio para emitir debentures (obligaciones) hasta pesos m|n., 300.000 con garantía flotante.

3.° Reforma de algunos artículos de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 enero N.° 8.784-v-27 enero.

GECO

Compañía Industrial y Comercial, S. A.

Balcarce 615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Enero de 1931, a las 16 horas en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 416, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un Director Titular por 3 años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — El Presidente.

e-9 enero N.° 8.837-v-26 enero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Moreno N.° 970, primer piso, el día 27 de Enero de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas al Estatuto Social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea, según el Art. 23 del Estatuto.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o recibos de depósito bancario de ellas, con tres días de anticipación. — (Art. 20 del Estatuto).

Buenos Aires, 5 de Enero de 1931. — El Directorio.

e-7 enero N.° 8.767-v-23 enero.

LABORATORIOS ARCY DE PRODUCTOS QUIMICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Laboratorios Arcy de Productos Químicos, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Enero de 1931, a las 18 horas, en el local social, calle Saavedra N.° 58, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 2 Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Director General.

e8 enero N.° 8.805 v24 enero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1931, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al 5.° Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre del año ppdo.

2.°) Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores doctores Pedro J. Hardoy, Francisco Arrillaga y Julio Iribarne, que terminan su mandato y de los señores doctores Alfredo Larguía y Juan José Vitón, que renunciaron.

3.°) Elección de tres Directores suplentes.

4.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.°) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1931. — El Directorio.

e8 enero N.° 8800 v24 enero

ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Enero de 1931, a las 15 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña número 530, piso 7.°, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1930.

2.°) Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

3.°) Nombramiento de Directores por dos años, según el Artículo 12 de los Estatutos.

4.°) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo al Artículo número 26 de los Estatutos de la Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona, mediante una carta poder.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — El Directorio.

e8 enero N.° 8792 v27 enero

GRANEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Enero de 1931, a las 14,30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un director, en reemplazo del que termina su mandato, de acuerdo al artículo 12 de nuestros Estatutos

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o certificados de depósito bancario de ellas, por lo menos tres días antes de la Asamblea. — El Presidente.

e-7 enero N.° 8.768-v-23 enero.

GENARO GARCIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero del año en curso, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 380, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 4.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Genaro García, Pedro García Oliver, Faustino Prieto y Gabriel García Oliver, que terminan su mandato y dos Directores suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Lagar y Gabriel García Oliver, (vacante el último por haberse designado a éste titular por renuncia del señor Florentino López).

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — El Directorio.

e5 enero N.° 8758 v26 enero.

SOCIEDAD ANONIMA MORRIS INDUSTRIES ARGENTINA Ltda.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Morris Industries Argentina Ltda. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día dos de Febrero del corriente año a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 669, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la renuncia del Presidente.

2.° Elección de un Director en su reemplazo y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

J. L. D. Ward, presidente.

e16 enero N.° 8957 v2 febrero

"LIGNIERES"

Compañía General de Vacunas y Sueros

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

Nota: — Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — El Directorio.

e8 enero N.° 8793 v24 enero

"CABAC"

Compañía Río Platense de Abonos y Aceites, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de esta Sociedad, el señor Presidente convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de los accionistas el informe del Presidente sobre el estado actual de la Sociedad y Balance respectivo.

2.° Recabar la ratificación y conformidad con la presentación judicial de la Sociedad Anónima en convocatoria de acreedores y recabarles la concesión de facultades necesarias para que el Presidente pueda proponer a los acreedores la solución que estime conveniente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de dicha Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad. Se hace presente en virtud de encontrarse desintegrado el Directorio por renuncia de los señores Directores titulares y por ausencia de los señores Directores suplentes, el señor Presidente efectúa los trámites pertinentes a que se refiere la presente convocatoria.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — El Presidente.

e15 enero N.° 8954 v31 enero

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el Artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1931, en el local social, calle Moreno N.° 411, segundo piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el quinto ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular hasta terminar el mandato de los actuales directores, en reemplazo del señor Juan Bretschneider, que renunció.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores Dionisio Armari y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Moreno N.° 411, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931. — El Directorio.

e7 enero N.° 8765 v23 enero

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y el Artículo 20 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1931, a las 11 ½ horas en el local social, calle Moreno N.° 411, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de la persona o personas que quedarán autorizadas para gestionar del P. E. la aprobación de la reforma y para llenar los demás trámites y formalidades legales para su protocolización, publicación e inscripción.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Moreno N.° 411, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931. — El Directorio.

e7 enero N.° 8765 v23 enero

INDUSTRIA PESQUERA SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas para el día 29 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 145, 2.° piso, escritorio N.° 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de ocho Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

2.° Ampliación del capital social hasta la suma de $ m|n., 5.000.000, de acuerdo con lo que autoriza el Art. 5.° de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para escrutinio y firma del acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1931. — El Directorio.

e-9 enero N.° 8.831-v-28 enero.

LA GRANJA

Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.

3.° Informe de los Síndicos.

4.° Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de un Secretario y dos Accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

5.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de los demás de acuerdo con el Art. 18.

6.° Elección de tres Directores cesantes y dos Síndicos de acuerdo con el Art. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes se recuerda a los señores Accionistas:

Art. 13. — Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto necesario de entrada en el cual se determina el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio. — El Presidente.

e-7 enero N.° 8.764-v-23 enero.

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 4 de Febrero de 1931, a las 17 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1930 y distribución de utilidades.

2.° — Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato, de dos Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — R. Vincent, secretario.

e19 enero N.° 8994 v4 febrero

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, cerrado el 31 de Octubre de 1930.

b) Informe del Síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de tres Directores titulares, por tres años, en sustitución de los señores J. Rodolfo Bernasconi, Ricardo Simonini y Atilio Sbertoli, cuyo mandato ha terminado el 31 de Octubre ppdo., de un Director titular por dos años, en sustitución del señor Alfredo Landó, que ha presentado su renuncia, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

e) Asuntos varios.

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930 — El Directorio.

e17 enero N.° 8992 v3 febrero

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 4 de Febrero de 1931, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — El Directorio.

e19 enero N.° 8995 v4 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "EL DIARIO ESPAÑOL"

Calle Victoria 650—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Social, calle Victoria 650, Buenos Aires, el día 9 de Febrero de 1931, a las 18,30 horas, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de cinco miembros del Directorio: dos por el término de dos años, en reemplazo de los señores José J. Ibáñez y Eugenio López de Gomara, que terminan sus mandatos; uno por un año, en substitución de don José Labiano, que fué designado para completar el período que correspondía al señor Roberto Cárcamo, que renunció y dos por el término de un año, en lugar de los señores Genaro García y Fermín F. Calzada, que renunciaron.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tras días de anticipación a la fecha fijada. — A. López de Gomara, presidente. — C. Prieto Costa, secretario.

e19 enero N.° 8998 v7 febrero

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES, LTDA. S. A.

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 4 de Febrero de 1931, a las 18 horas, en la sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e-14 enero N.° 8.927-v-30 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

General Paz 1760

Distinguido consocio:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos sociales, se convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 21 horas, en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio clausurado de 1930.

2.° Elección de 5 miembros efectivos y 6 suplentes que han de integrar la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elegir nuevo Jurado y suplentes.

4.° Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio entrante 1931.

5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Por considerarlo de importancia, mucho le estimaremos una puntual asistencia.

Salúdale muy atte. — Federico Perea, presidente; Leopoldo Lemos, secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e21 enero N.° 9.038 v29 enero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Febrero de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e21 enero N.° 9.046 v6 febrero

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 54 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social el día 8 de Febrero de 1931, a las 8 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

Crisis económica del Territorio y medios para aliviarla.

Servicios públicos y necesidades del Chaco.

Resistencia, Enero 16 de 1931. — El Presidente.

e21 enero N.° 9.030 v29 enero

EMPRESA INDUSTRIAL DUMOR

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores Accionistas para una Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de Enero de 1931, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín 50, escritorio 63, tercer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la venta de la usina eléctrica de Armstrong y designación del Director que deberá firmar la escritura pública.

2.° Como consecuencia de la venta de la usina eléctrica de Armstrong, reforma del inciso a, del artículo tercero de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-8 enero N.° 8.818-v-24 enero.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria del 6 de Febrero de 1931

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Febrero de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Dar cuenta de las gestiones realizadas por el Directorio para la liquidación del activo.

2.° Ampliación de las facultades concedidas al Directorio en la Asamblea Extraordinaria del 5 de Noviembre ppdo. para la liquidación de dicho activo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. —

e17 enero N.° 8.975 v6 febrero

S. A. PEGASANO LTDA. Cía. DE TIERRAS

Convocatoria

De acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1133, el 30 de Enero de 1931 a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e9 enero N.° 8838 v26 enero

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1931 a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Fijación de honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8839 v26 enero

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros - Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, **calle Maipú N.° 71, el día 30 del cte.,** a las diez y siete horas, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del saldo de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 1.° (dos meses) cerrado al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Fijación del número de Directores para el ejercicio 2.° y elección de los mismos, por un año, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Ricardo Candriani, Carlos J. Pagliera Núñez, José Gamba, Carlos Clérici y J. Antonio Calcagnino, que terminan su mandato y del señor Perfecto Iglesias, que falleció.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes el día 16 de Febrero de 1931, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8846 v26 enero

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Inmobiliario Argentino, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 2.° Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Renovación total del Directorio (Artículo 49 de los Estatutos). Designación de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Elección de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se comunica a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — A. Robirosa, presidente.

e10 enero N.° 8861 v27 enero

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO (S. A.)

Bartolomé Mitre 1932|50

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local arriba expresado, el día cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y uno a las diez y ocho horas, para tratar la **siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación y ratificación de la compra hecha por el Directorio de la propiedad, calle Córdoba 2674 al 78, para instalación del Instituto.

2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta respectiva.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931. — J. J. Spangenberg, vicepresidente en ejercicio.

e17 enero N.° 8.976 v3 febrero

"VICTORIANO RIVERA" SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General **Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1931** a las 14 horas en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la conveniencia de vender en conjunto o por separado o en fracciones o lotes, bienes raíces, semovientes y o muebles de la Sociedad con destino a redimir gravámenes hipotecarios u otras deudas sociales o darlos todos o en parte en pago de esas deudas o de parte de ellas;

2.° En caso afirmativo determinar las respectivas condiciones, resolver sobre el otorgamiento de mandatos necesarios y designar mandatarios.

3.° Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

NOTA:—Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleta de entrada a la Asamblea.

Río Gallegos, Enero 2 de 1931. — El Presidente.

e17 enero N. 8990 v3 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1931, a las 17 horas en el local Social calle Mmé Mitre N.° 427, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Para considerar asuntos relacionados con las finanzas de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — El **Directorio.**

e13 enero N.° 8903 v29 enero

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, escritorio N.° 39, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al segundo **ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1930.**

2.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el registro de asistencias y el acta.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1931.— El Director.

e-12 enero N.° 8.883-v-29 enero.

S. A. ESTANCIA HOTEL ALTO DE SAN PEDRO LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local social calle Suipacha 612, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.

2.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Art. 16. — Para tomar parte en **las** Asambleas, se **requiere que** los **Accio**nistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, **las acciones o recibos** de cuotas **correspondientes o un certi**ficado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina **pública.**

El **Directorio.**

e8 enero N.° 8790 v24 enero

SUD AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 32 y 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sud América, Sociedad Anónima de Capitalización, a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Enero de 1931 a las 15, horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo primero de los Estatutos, cambiando la denominación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea, para poder tomar parte en sus deliberaciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — A. Robirosa, presidente.

e9 enero N.° 8847 v26 enero

SUBPRODUCTOS GANADEROS, SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)

CONVOCATORIA

Por disposición de los liquidadores, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo a las 17.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas un informe, balance y estado actual de la liquidación.

2.° Recabar de los señores accionistas la opinión e instrucciones sobre la forma de liquidar los rubros sociales que faltan realizar.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931. — Los Liquidadores.

e17 enero N.° 8.974 v3 febrero

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N.° 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá en el local social, Bolívar 144, el 7 de Febrero de 1931, a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la **renuncia** del Directorio liquidador.

2.° En caso de aceptación, designación de reemplazante para que procedan a la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad con plenitud de facultades.

3.° Designación de un Síndico y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1931. — El Vice-Presidente.

e-15 enero N.° 8.937-v-4 febrero.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de Enero del cte. año a las 16 horas. **en el local social, calle Tucumán 970.** para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memo**ria, Balance General e Informe del Sín**dico correspondientes al Octavo Ejer**cicio.**

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — El Directorio.

Art. N.° 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará **el** numero de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e9 enero N.° 8819 v24 enero

LANERA ARGENTINA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 30 de Enero próximo a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 559, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.

3.° Elección de un Director titular por un año.

4.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8820 y 8892 v26 enero

SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG, ROBERTS & Cía. (SEGUROS) LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 29 de Enero de 1931, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de Acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía. calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e9 enero N.° 8821 v26 enero

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 30 de Enero de 1931, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930. Informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930-1931.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en la cajas de la Sociedad, de los títulos de sus **acciones.**

Buenos Aires, Enero de 1931. — **El Directorio.**

e9 enero N.° 8822 v26 [illegible]

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1931, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de Síndico y Síndico-suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 28 de Enero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1931.— El Directorio.

e-12 enero N.° 8.881-v-28 enero.

MIGUEL BONFANTI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

A fin de procederse a la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación; y debiendo, además, integrarse el Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Enero, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 3125, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2.° Facultades a otorgarse al Directorio liquidador.
3.° Nombramiento de Presidente, cargo que ha renunciado el señor Miguel Bonfanti.
4.° Designación de nuevo Síndico.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el respectivo certificado hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — El Directorio.

e-7 enero N.° 8.782-v-23 enero.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX,

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 46, 5.° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Adquisición de unidades navieras.
2.° Consideración del proyecto de contrato de fletamento propuesto por la Shell-Mex Argentina Limited.
3.° Elección de Síndico suplente en reemplazo del señor Geofredo G. Tudor, que falleció y por el tiempo que resta para la terminación del mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e8 enero N.° 8.808 v23 enero

"LA VIGIA"

Sociedad Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 29 de Enero de 1931, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 30 de Septiembre de 1930. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Designación de ocho Directores.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930|1931.
4.° Designación de dos accionistas a los efectos del Artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — El Directorio.

e10 enero N.° 8851 v27 enero

BANCO ISRAELITA DE CREDITO (S. A.)

Triunvirato 575 - Capital

Convocatoria (1.ª citación)

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas de este Banco, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Enero de 1931, a las 21 horas, en el salón Casa Suiza, calle Rodríguez Peña N.° 254, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente y su consideración.
2.° Acta de la Asamblea anterior.
3.° Balance General del primer ejercicio (13°) practicado al 31 de Diciembre de 1930..
4.° Informe del Síndico.
5.° Aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
6.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 5 Vocales titulares, 2 suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

Por el término de dos años, debiendo renovarse por sorteo la mitad de los Directores mencionados, al final del primer año.

7.° Asunto propiedad.
8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e10 enero N.° 8864 v27 enero

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)

25 de Mayo 515

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — **El Directorio.**

e-15 enero N.° 8.950-v-31 enero.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1931, a las 14 horas, en el local sito en la calle Azcuénaga 718, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 26°, terminado el 31 de Octubre de 1930.
2.° Aplicación del Art. 36, inciso 13, a los socios Benigno Riesgo (suspendido) y Albino Alves Piris (expulsado).
3.° Pedido ex-turnante José García.
4.° Elección de seis (6) Directores titulares, cuatro por el término de dos años y dos por el término de un año, seis (6) Directores suplentes por un año, un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente por un año respectivamente, y diez y ocho (18) miembros del Consejo de Inspección por un año.
5.° Designación de dos señores asociados para firmar y dar por aprobada el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se dará comienzo a la Asamblea una hora después de la fijada, según el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos **integrada una acción.** Para tomar parte en las Asambleas, los socios deberán exhibir una credencial que le será otorgada en las Oficinas de la Sociedad, credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella.

La transferencia de esta credencial sera penada con la expulsión de la Asamblea de aquel que hiciera uso de ella indebidamente y el socio que la hubiera transferido será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

Socios: Para retirar la credencial a la cual nos referimos anteriormente, es indispensable pasar por la Casa Central, calle Azcuénaga 1030. Recordamos a los socios traer algún documento de identidad para que le sea entregada la credencial.

Fechas de entrega: 20, 21 y 22 de Enero de 1931, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

Pedro Cerda, secretario.

e15 enero N.° 8945 v23 enero

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el Sábado 24 del corriente mes, a las horas 10, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco número 151, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.°) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.°) Elección de Síndicos titular y suplente, para el próximo ejercicio.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — El Secretario.

Nota: Para tener acceso al local de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Administración.

e8 enero N.° 8804 v23 enero

MOLINOS BUELINK, S. A.

Sarmiento 378

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Molinos Buelink, S. A. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 378, **el día 3 de Febrero de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1930.
2.° Ratificación de las suscripciones de los Molinos Buelink, S. A. en las Sociedades S. A. Financiera e Industrial de Misiones y S. A. Moinho Uruguayana.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el art. 37 de los Estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser depositados en los escritorios de Molinos Buelink, S. A., calle Sarmiento 378, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-14 enero N.° 8.915-v-30 enero.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio en su sesión del día 15 de Enero y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 27 de los Estatutos Sociales, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de Febrero próximo, en su local social, calle Defensa N.° 188, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del número de miembros del Directorio y designación de los nuevos Directores hasta completar el período de los actuales.
2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e-17 enero N.° 8.991-v-3 febrero.

SOCIEDAD AN. FERROCAMINERA

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 753, el día 31 del corriente mes a las 11 horas 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Nombramiento de Liquidador.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e10 enero N.° 8874 v30 enero

OPPENHEIMER CASING C.° OF ARGENTINA SOC. AN.

Tripas para embutidos

567, Avda. R. Sáenz Peña, Buenos Aires

CONVOCATORIA

11.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1931, a las 11 horas, en el Estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, 530, Avda. R. Sáenz Peña 7.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de 3 Directores Titulares y 3 Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año, por expiración de sus respectivos mandatos.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1931. — **Ricardo M. Aldao, presidente.**

e13 enero N.° 8893 v31 enero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de Febrero de 1931

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Moreno 1230, a las 15 horas, del día 9 de Febrero de 1931, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio (1930)

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1931.

3.° Modificación de los estatutos.

4.° Nombramiento de nueve Directores titulares y cuatro Directores suplentes debiendo además establecerse cuáles de ellos y en qué forma cesarán, para el caso de aprobarse por la Asamblea, la reforma proyectada de los Estatutos.

5.° Designación de las personas que gestionarán la aprobación de las reformas de los artículos del estatuto, ante el Poder Ejecutivo.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la **Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.**

Buenos Aires, 8 de Enero de 1931. — J. A. Saglio, Presidente. — A. Gallati, Secretario.

e-9 enero N.° 8824-v-26 enero.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA, Soc. Anón.

Garay 2520

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1931, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico Titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e-17 enero N.° 8.981-v-3 febrero.

ELIAS MOOS LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12.°, el día 7 de Febrero de 1931, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — El Presidente.

e20 enero N.° 9.003 v5 febrero

"COSUFI"

Cía. Sud Americana de Finanzas, S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1931 en el local 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 enero N.° 9024 v5 febrero

"INA"

Industrias Nacionales, S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Febrero 1931, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), **para tratar la** siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e20 enero N.° 9025 v5 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, inciso c) y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Febrero del corriente año, a las 9 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos, Aumento de Capital, Cambio de Acciones "al portador" por "nominativas", nueva fecha del año financiero, modificación y o supresión de los artículos pertinentes a los asuntos a tratarse.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931. — El Directorio.

e20 enero N.° 9029 v5 febrero

"MOTORES MARELLI"

Sociedad Anónima

Avenida Callao 353

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1931, en la sede de la Sociedad, Avenida Callao N.° 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al IX Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Eelección de miembros del Directorio y del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán **depositar sus acciones en las cajas de la** Sociedad, Avenida Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1931. — El Gerente.

e-13 enero N.° 8.909-v-29 enero.

DITLEVSEN Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Enero de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Ingeniero Huergo N.° 1335, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — El Presidente.

e-12 enero N.° 8.886-v-28 enero.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1931, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 149, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Presidente, cuatro Directores titulares y dos suplentes y dos Síndicos y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — El Directorio.

e12 enero N.° 8.890 v28 enero

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTACION

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1931, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Carlos E. Carranza y Manuel B. Salaberry, que terminan su mandato.

4.° Ratificación del convenio celebrado por el Directorio con la "Juan F. Salaberry", S. A. C. I. G., referente a la nueva emisión de acciones para cubrir la deuda con la misma sociedad.

5.° Aprobación del boleto de compraventa celebrado con "Juan F. Salaberry", S. A. C. I. G.

6.° Confirmación en sus puestos hasta el 31 de Enero de 1932, del Directorio que termina su mandato el 31 de Agosto de 1931.

7.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de la misma, en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el Boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

e12 enero N.° 8.891 v28 enero

SOCIEDAD AN FERROCAMINERA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 753, el día 31 del corriente mes, a las 10 horas, 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General por el primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e10 enero N.° 8874 v30 enero

"CEREAL MACHINE CO. LTD."

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1931, a las diez y seis horas, en el local social, Paseo Colón 1598, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Paseo Colón 1598, primer piso, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1931.— El Presidente.

e8 enero N.° 8.809 v24 enero

MIGUEL CAVIGLIA

Sociedad Inmobiliaria Ltda. (S. A.)

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1931, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años; un Director titular, por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

M. Caviglia, presidente.

e10 enero N.° 8852 v27 enero

CLUB ATLETICO "SAN LORENZO DE ALMAGRO"

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 67 de nuestros Estatutos, convócase a los señores consocios a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el día 25 de Enero de 1931, en el local del Teatro Onrubia, sito en la calle Victoria N.° 1398, a las 8 horas, a efectos de considerar, de acuerdo al artículo 73, la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria.

3.° Consideración y aprobación del Balance General e Inventario.

4.° Fijación de cuota de ingreso.

5.° Modificación del Art. 57 (inciso "G").

6.° Reforma de Estatutos.

7.° Elección parcial de la Comisión Directiva.

8.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

Saluda a Vd. atentamente. — José R. Grecco, presidente interino; Alberto Pera, secretario.

Miembros a elegirse:

1 Presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Pedro Bidegain.

1 Secretario por dos años, en reemplazo del Sr. Alberto Pera.

1 Tesorero por dos años, en reemplazo del Sr. Mariano Perazzo.

1 Intendente por dos años, en reemplazo del Sr. José R. Grecco.

4 Vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Tomás Vavastro, Ceferino Bottinelli, Alfredo Etchegaray y Genaro Morinelli.

8 Vocales suplentes.

Disposiciones Estatutarias (De las Asambleas)—

Art. 69. — Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Art. 70. — Si a la primera citación no concurriera el número de socios suficiente, una hora después de la fijada en la citación se declarará constituída la Asamblea, en segunda convocatoria, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 71. — La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet-fotografía, con el recibo correspondiente al mes anterior o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

e21 enero N.° 9.055 v23 enero

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Enero de 1931, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 2832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria de la C. D.

3.° Lectura y aprobación del Balance General.

4.° Elecciones generales de la C. D., de tres Revisores de Cuentas y de tres socios para el Jurado.

5.° Propuestas varias.

De conformidad al Art. 21 del Estatuto, la Asamblea será válida pasada media hora de la fijada para la reunión, con el número de presentes a la misma.

Herminio Celsi, Secretario.

e22 enero N.° 9058 v24 enero.

"CARBONEROS UNIDOS"

Asociación Cosmopolita

Se invitan a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 25 del corriente, a las 9 horas, en el local Alsina 2832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la presente Asamblea.

3.° Lectura de la Memoria del ejercicio de 1930.

4.° Lectura y aprobación del Balance General del ejercicio 1930.

5.° Elecciones generales para el ejercicio del año 1931.

6.° Propuestas varias.

En virtud del Art. 46 del Estatuto, la Asamblea será válida una hora después de la fijada en la citación, con cualquier número de presentes.

V. Testagrosso, Gerente.

e22 enero N.° 9059 v24 enero.

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la misma, calle San Martín 473,5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 40 Ejercicio (2.ª época), terminado el 31 de Diciembre último, el Informe del Síndico y la distribución y aplicación de utilidades.

2.° Elegir cuatro Directores, por el término de dos años.

3.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo ejercicio **anual.**

4.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e22 enero N.° 9062 v7 febrero.

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas (4 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, Tacuarí 253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2.° Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de 9 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 4 Revisores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.

4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saluda atte.: Pedro Chiodi, Presidente; Arcadio Villagrasa, Secretario.

e22 enero N.° 9066 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 9.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas, en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta 3 días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e9 enero N.° 8843 v31 enero

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 14 de Febrero de 1931, a las 9 horas, en el local social, Mocoretá 256, para tratar la ratificación de la convocatoria judicial de acreedores.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — El Directorio.

e21 enero N.° 9.044 v6 febrero

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Asamblea electiva

Se invita a los socios a concurrir a la asamblea para proceder a las elecciones generales de los cargos administrativos del año 1931, que tendrá lugar la mañana del Domingo 25 del corriente, desde las horas 8 a las 12, en la sede social, Alsina 1465, a tenor de las disposiciones del nuevo estatuto.

NOTA: Para tener derecho al voto, los socios deberán estar al corriente con el tesoro social y presentar el carnet social. — Francisco Quaranta, presidente; César E. Gamba, secretario.

e21 enero N.° 9.047 v23 enero

LLOYD SABAUDO (ARGENTINA) S. A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha de ayer y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del corriente a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Directores por un año, para llevar el número de los Miembros del Directorio de 3 a 5.

2.° Designación de dos accionista para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del día 24 del corriente.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e9 enero N.° 8848 y 8901 v26 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas para el telégrafo y taller mecánico, destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, segundo piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 10 de Febrero próximo, a las 14 horas, en el despacho de la Comisión de Compras, cuarto piso, del Edificio Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v12 febrero

POLICIA DE LA CAPITAL

Los días 24 de Febrero, 27 de Febrero, 15 de Mayo y 17 de Agosto del año 1931, a las 15 horas, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión de un trimestre respectivamente, de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de esta Policía.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Jefe de Policía, conjuntamente con el certificado de depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 20 de 191.

v-24 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de Enero de 1931, a las 15.30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo y artículos sanitarios; a las 16 horas, telas: bombasí, creas, etc. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. Las Inspectoras.

v27 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales y Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 2 de Febrero próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar los siguientes empréstitos:

	m$n. v|n.
Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Abril de 1931, vencimiento Enero de 1931 ..	39.900.—
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 9142, con cupón Julio de 1931, vencimiento Enero de 1931 ..	243.500.—
	m$n. v|efc.
Empréstito Crédito Argentino Interno 1925, Leyes 11260-11319, vencimiento Febrero 1|931	16.637.20

Las propuestas deberán presentarse en esta Secretaría bajo sobre lacrado y sellado, hasta el día y horas señalados.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario-Gerente.

v2 febrero

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de una máquina tipográfica plana con pone-pliegos automático con sus accesorios, una guillotina y retirar las máquinas existentes previa fijación de precio y según detalle, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Belgrano 666, de 2 a 16 horas, (Sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 11 de Febrero próximo a las 16 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. —

v11 febrero

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de un juego de globos destinados al sorteo de loterías, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Belgrano 666, de 11 a 16 horas (Sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en ésta Administración el día 4 de Febrero próximo a las 16 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931.

v-4 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante Febrero de 1931, de los siguientes artículos.

Mercado.—

10.000 kilos de papas, libre de brote y de marchitas.
1.120 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
60 docenas de huevos frescos de granja.
1.500 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle:

Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Almacén.—

180 kilos de aceite puro de Oliva.
120 kilos de aceite de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.260 kilos de arroz del país.
30 kilos de arroz del país tipo Carolina.
120 kilos de azúcar R. A. en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana 1.ª
1.120 kilos de azúcar Tucumana 2.ª
20 kilos de conserva tomate en pasta, Industria Argentina.
700 kilos de garbanzos del país.
200 kilos de grasa vaca derretida 1.ª
1 kilo de honjos secos de 1.ª Extra.
2 cajones de kerosene del país.
40 kilos de pimentón dulce del país.
700 kilos de porotos del país.
20 kilos de queso de rallar del país.
700 kilos de sal gruesa del país.
20 kilos de sal fina del país (en bolsitas de 1 kilo).
4 kilos de té 500 J. O. H.
90 kilos de tocino de 1.ª
20 litros de vinagre de vino, Omega, embotellado.
200 kilos de yerba Argentina para mate cocido.
5 kilos de yerba Argentina para mate.

Librería e Imprenta.—

6 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
4 resmas de papel blanco envolver Barrilete.
10 hojas de papel secante gris de 120 £ buena clase.
6 copiadores de 500 hojas, tamaño oficio, buena clase.
2 cintas de copiar negras, para máquina escribir Smith Bros.
2 cintas de copiar negras, para máquina escribir Underwood.
2 cintas de copiar negras, para máquina escribir Royal.
4 cintas de copiar negras, para máquina escribir Ideal.
3 cajas de papel carbónico, buena clase.
2 frascos de un litro c|u., tinta común Stephens.
1.000 sobres de oficio blancos.

Materiales de construcción—

15 tablas pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
5 tablas pino spruce, cepilladas, de 0.013 x 0.305 x 4.270.
5 tablas pino spruce, cepilladas, de 0.018 x 0.305 x 4.270.
10 metros tirantes spruce, de 0.075 x 0.075.

Ferretería—

100 litros de flúido desinfectante.
3 doc. de tarros de puloil.
2 latas de cera nogal para pisos, de 2½ kilos c|u.
5 doc. de juegos cubiertos de madera.
2 doc. de ladrillos para limpieza.
5 doc. de platos cónicos, de hierro enlozado de 0.20 cts. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad.
2 doc. zapolios del país.
300 kilos neto de soda cristal.
5 doc. de tazas de hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
10 doc. de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
10 kilos de clavos con cabeza de 0.040 m.
10 kilos de clavos con cabeza de 0.050 m.
10 kilos de clavos con cabeza de 0.065 m.
10 kilos de cola del país, tipo francesa.
12 triángulos de 0.075 m. tamaño chico.
3 paq. de tornillos para madera, cabeza chata, de 22 x 65.
3 paq. de tornillos para madera, cabeza chata, de 20 x 25.
3 paq. de tornillos para madera, cabeza chata, de 20 x 20.
3 paq. de tornillos para madera, cabeza chata, de 17 x 13.
24 lápices para carpintero, buena clase.
2 kilos de clavos cabeza perdida 9 x 25.
18 litros de nafta.
18 litros de aceite de lino cocido.
18 litros aguarrás.
5 tarros de blanco de cinc en pasta, "Industria Argentina".

Café—

60 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Puerto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
140 kilos de café Brasil de 1.ª, molido.
110 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Fideería—

280 kilos de harina de maíz, de 1.ª.
10 kilos de sémola de 1.ª.
15 kilos de harina de trigo 000.

Carne—

19.000 kilos de carne de vaca de 1.ª, libre de garrones y cogotes, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Combustible—

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Lechería—

8.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o bulerizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
85 kilos de manteca fresca.

Pescadería—

70 kilos de pescado fresco, surtido, a saber:
Corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, y surubí.

Electricidad—

80 lámparas de 15 bujías, 220 w. filam. metálico "Industria Argentina".
15 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. metálico ½ w. "Industria Argentina".
1 kilo de cinta aisladora.

Jabón—

700 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.
4 botellas de aceite de ricino de 1 litro c|u.
6 botellas de aceite de sésamo de 1 litro c|u.
6 botellas de aceite de bacalao de 1 litro c|u.
500 gramos de aceite de Cade.
500 gramos de alquitrán vegetal.
30 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos de aspirina sinónima.
4 cajas de ampollas Adrenosina.
4 cajas de iodo-bismutado quinina "Biol".
12 cajas agujas de niquel para inyecciones hipodérmicas.
6 cajas agujas de niquel para inyecciones intramusculares.
500 gramos de amoniaco comercial.
30 litros de alcohol rectificado Maldi.
Poulenc.
50 cajas de cartón redondas N.° 8.
15 kilos de calcio carbonato.
15 botellas de agua oxigenada de 1 litro c|u., Industria Argentina.
20 litros de agua destilada.
50 ampollas de 5 c. c. c|u. de agua destilada esterilizada.
2 kilos de ácido bórico en polvo.
1 kilo de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de soda.
500 gramos de bromuro de potasio.
3 litros de bencina.
500 gramos de subnitrato de bismuto
250 gramos de calcio glicerofosfato.
10 tubos de catgut esterilizado N.° 0, Industria Argentina.
6 tubos de catgut esterilizado N.° 1, Industria Argentina.
6 tubos de catgut esterilizado N.° 2, Industria Argentina.
10 tubos de catgut esterilizado N.° 0, Robert y Carriere.
6 tubos de catgut esterilizado N.° 1, Robert y Carriere.
6 tubos de catgut esterilizado N.° 2, Robert y Carriere.
100 gramos de dermatol sinónimo.
250 gramos de extracto acuoso de genciana.
250 gramos de extracto flúido de bálsamo de tolú.
250 gramos de extracto flúido de polígala.
250 gramos de extracto flúido de hojas de coca.
250 gramos de extracto flúido de estigmas de maíz.
250 gramos de extracto flúido de jarabe yodo-tánico.
100 gramos de eucaliptol.
100 gramos de gomenol.
4 litros de glicerina.
15 piezas de gasa hidrófila Jhonson y Jhonson.
12 piezas de género para vendas.
12 botellas de hidroclorina.
250 gramos de guayacol.
250 gramos de iodo metálico.
2 jeringas de 5 c. c. sistema Luer.
2 jeringas de 10 c. c. sistema Luer.
4 kilos de magnesia calcinada, Industria Argentina.
1 kilo de óxido de zinc, Poulenc.
1 kilo de óxido de zinc, Industria Argentina.
100 gramos de píldoras París.
3.000 gramos de esencia de trementina.
250 gramos de gotas amargas de Baume.
10 kilos de sulfato de soda comercial.
100 gramos de salipirina sinónima.
3 rollos de tela adhesiva Bauer y Black, de 1".
3 rollos de tela adhesiva Bauer y Black, de 2".
4 cajas de sellos N.° 2, cierre seco.
100 gramos de timol.
250 gramos de tintura acónito.
250 gramos de tintura benjuí.
250 gramos de tintura belladona.
500 gramos de tintura jalapa compuesta.
250 gramos de tintura nuez de kola.
500 gramos de solución acetato de plomo líquido.
10 kilos de talco de Venecia.
10 kilos de vaselina blanca.

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las 15 horas (quince horas), en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — La Dirección.

v23 enero

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, Expediente 356-P-930.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 20 de Febrero próximo, a las 15 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital.

3.710 metros cuadrados de vaca cromo, lustre negro, de 1.ª
270 metros cuadrados de vaquillona gun metal negra, de 1.ª.
375 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 1.ª.
900 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de 0.002 de espesor.
19.660 kilos de suela macho para cosido, 1.ª
416½ metros cuadrados de suela crupo- nada especial para viras, de 1.ª.
350 metros cuadrados de suela para forros de cañas de botas, de 1.ª.
3.787 metros cuadrados de loneta cruda para forros, de 1 metro ancho.
270 metros cuadrados de cotí o brin para forros de botines.
346 metros de tela engomada de tres telas.
76 docenas de carneros lustre negro, de 1.ª.
29 docenas de cueros badanas raspadas, color natural de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas color roja, de 1.ª.
6 docenas de cueros carneros mejis, de 1.ª.
679 hojas de fieltro alquitranado.
168 ovillos de libra de hilo lino Barbour's N.° 6, etiqueta rosada.
191 ovillos de libra de hilo lino Barbour's N.° 7, etiqueta rosada.
203 ovillos de libra de hilo lino Barbour's N.° 9, etiqueta rosada.
17.200 pares de cambrillones tamaño mayor, de cartón y acero.
83½ docenas de carreteles de hilo negro, Lustre N.° 20.
12 docenas de carreteles de hilo negro, Lustre N.° 22.
79½ docenas de carreteles de hilo negro, Cadena N.° 20.
26 docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena N.° 20.
3 docenas de carreteles de hilo blanco, Oso N.° 0.
177 gruesas de cordones negros trenzados de 0.90.
1.940 hojas de papel de lija Media Luna N.° 1½.
135 hojas de papel de lija Media Luna N.° 0.
765 hojas de papel de lija común, N.° 1½.
100 hojas de papel de lija común, N.° 0.
100 rollos papel de lija N.° 1½.
35 rollos de papel de lija N.° 0.
452.500 ojalillos negros N.° 153.
72 kilos de harina de mandioca.
111 kilos de pasta blanca para puntas duras.
112 piezas de presillas entrefinas para botines.

320 piezas de presillas entrefinas para botas.
220 piezas de presillas finas para botines.
15 piezas de presillas finas para botas.
420 metros de elástico de seda negra, rayado.
118 kilos de cerote amarillo.
118 kilos de cerote blanco.
1.073 kilos de cemento de 1.ª
150 kilos de cola en cáscara.
20½ kilos de cera negra en panes de 100 grs. para máquina.
2½ kilos de cera virgen.
23 kilos de hilo acarreto N.° 2, en ovillos.
20 kilos de hilo acarreto N.° 5, en ovillos.
53½ kilos de alambre para armar puntas.
165 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
214 kilos de clavos N.° 4½ para suelas.
201 kilos de clavos 9|8, para tacos.
151 kilos de clavos N.° 3½, para armar puntas.
99 kilos de puntas patentes, cabeza perdida, de 0.02.
12 kilos de puntas patentes cabeza perdida, de 0.025.
20 kilos de puntas patentes cabeza perdida, de 0.03.
96½ kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
39 kilos de semillas N.° 1, para mano.
5 kilos de semillas Moravia N.° 11.
4 kilos de campeche.
4 kilos de percloruro de hierro.
23 kilos de talco en polvo.
43 gruesas de hebillas niqueladas dobles de 0.02.
136 litros de lusteria negra.
288 litros de tinta negra preparada.
114 litros de vinagre común.
20 litros de alcohol desnaturalizado.
12 docenas de lápices para cuero.
42 frasquitos de tinta violeta para sellos de goma.
2.500 cajas de cartón para botines de hombre.
34 latas de pomada Cobra o similar de ½ libra cada una.
200 hojas de papel de embalar de 80 gramos de peso c|u.
1 frasco Wampole.
1 frasco Pautauberge.
500 gramos Piramidón.
3 kilos lino en grano.
500 gramos resarcina pura.
250 gramos benzonaftol.
250 gramos fenoftalina.
250 gramos iodo metálico.
250 gramos extracto flúido de bálsamo Tranquilo.
1 litro vaselina líquida.
5 litro alcohol de quemar (en lata).
50 ampollas cacodilato de sodio 10 centigramos cúbicos.
50 ampollas bicianuro de mercurio 0,02, agua destilada necesaria.
10 litros de agua destilada para uso de medicamentos.

Mensualmente—

2.500 kilos de papas, buena clase, grandes, limpias, sin brotes.
300 kilos batatas, buena clase.
4.000 piezas frutas de estación.

Diariamente—

1|4 kilo ajos.
8 kilos acelgas.
2 kilos ajíes.
3 kilos cebollas.
1 kilo nabos.
1|4 kilo perejil.
10 kilos repollos.
1 1|2 kilos tomates.
2 1|2 kilos zanahorias.
10 kilos zapallos.
2 kilos lechugas.
1|4 kilo apio.
1 kilo espinacas.
3 kilos escarolas (o su equivalente en otra clase de verdura).

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1.° N.° 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y Pliegos de concondiciones.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931.

v-29 enero.

Remitir muestras de todos los artículos ofrecidos.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1931. — C. R. Turdera, secretario.

v20 febrero

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 29 del corriente mes de Enero a las 15 horas 30 minutos, para la provisión al Establecimiento de los artículos de consumo que a continuación se detallan; durante el próximo mes de Febrero.

Mensualmente—

7 litros de aceite hígado de bacalao.
7 litros de aceite de ricino (en lata).
3 kilos ácido bórico.
4 litros agua de azahar.
5 litros agua oxigenada (en damajuana).
5 litros alcohol rectificado "Padilla" (en lata).
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína legítima.
7 litros creolina (en lata).
1 litro glicerina.
1 litro ictiol.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo magnesia citrato.
1 kilo magnesia sulfato.
3 cajas suero antidiftérico.
3 litros trementina.
4 tubos comprimidos.
5 litros tintura de iodo.
6 agujas para inyecciones.
5 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos.
5 cajas obleas N.° 1 y 0.
3 termómetros clínicos.
3 cajas sinapismos Rigoleau.
1 kilo carbonato de magnesia.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE TIRO Y GIMNASIA

Llámase a licitación pública por el término de 5 días, a partir de la fecha, para la construcción de parabalas, glasis y otras obras de reparación a efectuarse en el campo de tiro del Tiro Federal Argentino de la Capital, Stand de Palermo.

El detalle de las obras y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, calle Paraguay 2245, Capital, cualquier día hábil de 7 a 12.30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Enero del corriente año, a las 9 horas. — Capital Federal, 19 de Enero de 1931. — Emilio V. Sartori, General de Brigada, Director General de Tiro y Gimnasia.

v30 enero

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. V. 101.324. - C. R. 100.317.

Llámase a licitación pública para el 12 Febrero próximo a las 14 y 14.30 horas, para provisión cañerías entubación, pliego 1.510 y provisión cabo manila, pliego 1.511. Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v12 febrero

Exptes. C. R. 100.303 - 99.047 - 100.314

Llámase a licitación pública para el 30 de Enero próximo, de 14 a 15 horas, para provisión cañerías bombeo, pliego 1.507; cables acero para aparejo y cuchareo y cable cinta para perforar, 1.508; accesorios para línea transmisión, 1.509. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

El Secretario General

v30 enero

Expedientes C. 732|866, CR. 99.914 CR. 100.319, CR. 99.054|1 y CR. 99.054.

Llámase a licitación pública para el 26 Enero próximo, de 14 a 15.15 horas para provisión **cañería conducción petróleo**, pliego 1.502; **anillos goma para pistón bombas**, 1.503; **chapas canaletas** 1.504; **madera dura**, 1.505; **madera pinotea y spruce**, 1.506. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires. — El Secretario General.

v26 enero

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero de 1931, a las 16 horas, para la provisión de metales varios, material galvanizado, bulonería, empaquetaduras, herramientas y artículos de ferretería, lonas, material de pinturería, limpieza y alumbrado, caballería, productos químicos, carbón de fragua y coke, cueros y correas, goma en plancha y caños y lubrificantes, destinados al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v6 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno, compuesto de un motor a gas oil de 50 H. P. acoplado directamente a un dínamo de corriente continua 220 V., con destino al alumbrado del Puerto de Miramar.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Febrero de 1931, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v1.° febrero.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS TIERRAS Y GEODESIA

Llámase a licitación hasta el 10 de Febrero del año 1931, para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón armado de los siguientes tramos: Candioti - San Justo; Santa Fe - Arocena; Arocena - Timbúes y Rosario - Villa Constitución, Ley 2157, y en un todo de acuerdo con los planos, bases de licitación, pliegos y demás documentos que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia, todos los días hábiles, y en horas de oficina, de 8 a 12,30 horas.

Las propuestas deberán acompañarse con el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas el referido día, a las 12 horas, en las oficinas del Ministerio de Hacienda y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Santa Fe, Diciembre 27 de 1930. — Celestino Bossi, Director; M. Arteaga Sola, Secretario.

v10 febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de Febrero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del Puente sobre el Río Areco, en el camino de acceso a la Estación Atucha, Zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1930. — v1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas, **para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Paseo hacia Palestina, hacia Villa María, hacia Struria, hacia el Sud y hacia Arroyo Chazón, Zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba (Ley 5315).**

Datos, en el Juzgado Federal de Bell-Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1930. —

v1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Maza; de Maza a Murature; de inmediato acceso a Murature y de Murature hacia Ivanowsky (Sección Bahía Blanca y Nord-Oeste), provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1930.

v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Bolívar hacia Olavarría y General Lamadrid, Zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1930.

v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras reparación del camino de Del Valle hacia General Alvear y de inmediato acceso a Del Valle, Zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1930.

v-1.° febrero.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 24265-DC-930—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido; piezas accesorias, llaves de bronce para agua y vapor; chapas de plomo, etc., de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de enero de 1931, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 enero

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción del Túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa ciudad, — de acuerdo con os planos, especificaciones y pliego de condiciones, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. — o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 27 de Febrero de 1931, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 4 de Marzo del citado año, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v 4 marzo.

Expediente 13304 D. P. 930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las obras de ampliación y mejoras de las de provisión de agua, colectores y desagües pluviales de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 11 de Febrero de 1931, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 18 del citado mes de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v21 febrero.

Expte. 16.560 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de Enero de 1931, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v27 enero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 79|30. Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 20 de Febrero de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

Rocco, Administrador.

v20 febrero

Llámase a licitación para el día 5 de Febrero de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de lavado y planchado de sábanas, fundas, toallas de mano y baño, manteles, servilletas, repasadores, delantales, trapos de piso, frazadas, carpetas, forros de colchones y de almohadas y refacción de colchones y almohadas y su desinfección, en Cruz del Eje, F. C. C. N. Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser consultado o retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, y en la Superintendencia de Tráfico de la División Oeste, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1628|29 y las propuestas que se presentes, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v5 febrero.

Expediente O. C. 2079|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de acero sin costura, para calderas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Enero de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

v26 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 mandíbulas de acero fundido para paragolpes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 19 de febrero de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referido Oficina y retirados al precio de $ 2,00 moneda nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v23 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas extranjeras y del país, expediente O. C. 1700|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el **día 27 de enero de 1931**, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-27 enero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 384-1930 ó 384 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 384-R-1930

Marca En diamante V. S. J. P. 1123, sin número, 2 rollos, vapor Suecia, paquete 1670, fecha de entrada Marzo 12 de 1928.

El Jefe

v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños **o consignatarios** de las mercaderías **rezagadas, que a** continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 385-1930 ó 385 R, que deben presentarse a esta Aduana, para **su** retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente **aviso**

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 385-R-1930

Marca P. M., número 5818, 1 casco, vapor Highlan Loch, paquete 1825, fecha de entrada Marzo 18 de 1925.

El Jefe

v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 391-1930 ó 391 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 391-R-1930

Marca C. A., sin número, 130 cajones, vapor Dryden, paquete 1262, fecha de entrada Febrero 23 de 1928.

El Jefe

v24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 392-1930 ó 392 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 392-R-1930

Marca A. L., sin número, 1 cajón, vapor Moncenisio, paquete 1922, fecha de entrada Marzo 21 de 1928.

El Jefe

v24 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Manuel Calvar** y a todas las personas que se consideren con derecho a una pieza de tejido con peso de tres kilos trescientos gramos, detenida por el expediente N.° 2, letra S., año 1931, caratulado Santamaría Antonio y otro contra Manuel Calvar, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Enero 16 de 1931. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 410-1930 ó 410 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 410-R-1930

Marca T. E. R. A. S., números, 2976|77|79, 3 cajones, vapor Villa García, paquete 1447, fecha de entrada Marzo 1 de 1928.

Marca T. E. R. A. S., números, 2981|83|85|91, 5 cajones, vapor Villa García, paquete 1447, fecha de entrada Marzo 1 de 1928.

Marca T. E. R. A. S., números, 2987|88, 2 cajones, vapor Villa García, paquete 1447, fecha de entrada Marzo 1 de 1928.

El Jefe

v24 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. **Mela, se hace saber a los due**ños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente número 1249 M, ó 1249 M, 1930 de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca S. Segabón, número 1072, 1 fardo, vapor Andalucía Star, fecha de entrada Abril 30 de 1930.

Marca Pablo Pjerjer, sin número, 1 fardo, vapor Zeelandia, fecha de entrada Mayo 2 de 1930.

Marca Pablo Pjerjer, sin número, 1 fardo, vapor Zeelandia, fecha de entrada Mayo 2 de 1930.

Marca R. H. Raulmgs, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, fecha de entrada Mayo 5 de 1930.

Marca E. W. Lovelace, sin número, 1 paquete, vapor H. Pope, fecha de entrada Mayo 8 de 1930.

Marca Jorge A. Mitre, sin número, 1 cajón, vapor Florida, fecha de entrada Mayo 9 de 1930.

Marca A. C. de Padula, sin número, 1 cajón, vapor Florida, fecha de entrada Mayo 9 de 1930.

Marca G. Heyueman, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, fecha de entrada Mayo 9 de 1930.

Marca G. Heyueman, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, fecha de entrada Mayo 9 de 1930.

Marca H. E. orden, número 11, 1 paquete, vapor General Belgrano, fecha de entrada Mayo 19 de 1930.

Marca H. E. orden, número 12, 1 paquete, vapor General Belgrano, fecha de entrada Mayo 19 de 1930.

Marca E. Caspar, número 1, 1 cajón, vapor General Belgrano, fecha de entrada Mayo 19 de 1930.

Marca G. y W. orden, número 4635, 1 cajón, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Mayo 16 de 1930.

Marca D. P. Robinson, sin número, 1 paquete, vapor H. Grange, fecha de entrada Mayo 17 de 1930.

Marca B. y G. orden, número 2, 1 fardo, vapor Villagarcía, fecha de entrada Mayo 25 de 1930.

Marca Natalio Ferrari, sin número, 1 valija, vapor Conte Rosso, fecha de entrada Abril 30 de 1930.

El Jefe

v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 350-1930 ó 350 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 350-R-1930

Marca W. C., número 1871, 1 cajón, vapor Alda, paquete 583, fecha de entrada Enero 20 de 1928.

El Jefe

v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 351-1930 ó 351 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 351-R-1930

Marca M. A., número 12400, 1 fardo, vapor Spenser, paquete 785, fecha de entrada Febrero 3 de 1928.

El Jefe

v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace **saber a los due-**

ños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 352-1930 ó 352 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 352-R-1930

Marca A. C., número 3676, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 1003, fecha de entrada Febrero 11 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 353-1930 ó 353 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 353-R-1930

Marca F. G., número 1, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 1003, fecha de entrada Febrero 11 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 397-1930 ó 397 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 397-R-1930

Marca G. M. E. A. P., números 4|5, 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 1837, fecha de entrada Marzo 20 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 398-1930 ó 398 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 398-R-1930

Marca H. L., número 1352, 1 cajón, vapor Antonio Delfino, paquete 1720, fecha de entrada Marzo 14 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 399-1930 ó 399 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 399-R-1930

Marca L. W., número 13, 1 cajón, vapor General Gelgrano, paquete 1925, fecha de entrada Marzo 21 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 357-1930 ó 357 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 357-R-1930

Marca R. G., sin número, 6 esqueletos, vapor María Cristina, paquete 7372, fecha de entrada Diciembre 21 de 1927.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 358-1930 ó 358 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 358-R-1930

Marca G. P. A., sin número, 2 atados, vapor Werra, paquete 283, fecha de entrada Enero 5 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 359-1930 ó 359 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 359-R-1930

Marca A. L. C., sin número, 1 casco, vapor Margot, paquete 1666, fecha de entrada Marzo 9 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 361-1930 ó 361 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 361-R-1930

Marca D. W., sin número, 15 tambores, vapor General Artigas, paquete 1285 fecha de entrada Febrero 24 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

---

dor de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 386-1930 ó 386 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 386-R-1930

Marca S. A. G., sin número, 1 esqueleto, vapor Cabo Palos, paquete 5549, fecha de entrada Septiembre 26 de 1927.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 387-1930 ó 387 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 387-R-1930

Marca P. C. F., números 1|59, 52 cajones, vapor Stad Amberes, paquete 7476, fecha de entrada Diciembre 26 de 1927.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 388-1930 ó 388 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 388-R-1930

Marca P. G. H., números 131621|25, 5 cajones, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 1316|18, 1 cajón, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 131631|33, 3 cajones, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 131635|37, 3 cajones, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 131639|51, 13 cajones, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 12455|6, 2 cajones, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 1245|47, 1 cajón, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 1246|2, 1 cajón, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 1248|4, 2 cajones, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 1249|2, 1 cajón, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca P. G. H., número 1341|1, 1 cajón, vapor Cambrián Duchess, paquete 1160, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 390-1930 ó 390 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 390-R-1930

Marca K. L. L. F., números 413|52, 40 cajones, vapor La Curuña, paquete 2139, fecha de entrada Marzo 30 de 1928

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 379-1930 ó 379 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por **el artículo 309 de las ordenanzas.**

Legajo de rezagos número 379-R-1930

Marca M. D., número 48249|3, 1 pieza, vapor Brasilis, paquete 4152, fecha de entrada Septiembre 9 de 1925.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 380-1930 ó 380 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 380-R-1930

Marca W. L. S., número 4, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 6501, fecha de entrada Noviembre 9 de 1927.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 381-1930 ó 381 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 381-R-1930

Marca N. Mihanovich, número 1, 1 paquete, vapor Herchel, paquete 1603, fecha de entrada Marzo 7 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 382-1930 ó 382 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 382-R-1930

El Jefe
v-24 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Daghero, para que concurra a prestar declaración en el Sumario N.° 242, letra F. del año 1930, que se sigue contra los Agentes del Vapor "Giulio Cesare", por violación al artículo 58 de la Ley 11.281.

Asesoría y Sumarios, Enero 16 de 1931. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios

v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 389-1930 ó 389 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 389-R-1930

Marca A. número 2, 1 esqueleto, vapor La Curuña, paquete 2139, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca A., números 1|3, 2 atados, vapor La Curuña, paquete 2139, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 409-1930 ó 409 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 409-R-1930

Marca M. C., número 41690, 1 cajón, vapor Villagracia, paquete 1447, fecha de entrada Marzo 1 de 1928.

El Jefe
v24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don **José A. Pefaure, se hace saber a los dueños** o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 404-1930 ó 404 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 404-R-1930

Marca K. D. C., números 3150|51, 2 cajones, vapor M. Olivia, paquete 1513, fecha de entrada Marzo 4 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don **José A. Pefaure, se hace saber a los dueños** o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 405-1930 ó 405 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 405-R-1930

Marca Fraro contramarca E. A. P., número 101|02, 2 cajones, vapor M. Olivia, paquete 1513, fecha de entrada Marzo 4 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 406-1930 ó 406 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 406-R-1930

Marca S. N., número 222, 1 cajón, vapor Eubee, paquete 1779, fecha de entrada Marzo 15 de 1928.

El Jefe
v-24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 393-1930 ó 393 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 393-R-1930

Marca J. H. H., números 5069|2, 2 cajones, vapor Wurttemberg, paquete 623, fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

Marca J. H. H., números 51131|4, 4 cajones, vapor Wurttemberg, paquete 623, fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

Marca J. H. H., números 51201|6, 6 cajones, vapor Wurttemberg, paquete 623, fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

Marca J. H. H., números 2528|1, 2 cajones, vapor Wurttemberg, paquete 623, fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

Marca J. H. H., números 5059|1, 1 cajón, vapor Wurttemberg, paquete 623, fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

Marca J. H. H., números 5034|34, 5 cajones, vapor Wurttemberg, paquete 623, fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

Marca J. H. H., número 5040, 1 cajón, vapor Wurttemberg, paquete 623 fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

El Jefe
v24 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 408-1930 ó 408 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de **rezagos número 408-R-1930**

Marca P. G. S., número 1, 1 cajón, vapor Quessant, paquete 1950, fecha de entrada Marzo 23 de 1928.

El Jefe.
v-24 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidro Cortez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931. — El Secretario.

v-27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, **se hace saber** a todos los que tengan **que alegar derecho a lo depositado** en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — El Secretario.

v-27 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Josefa Zarasúa de Guidobono**, por sí y sus hijos menores **Blanca Aurora, Hugo René y Rolando César Guidobono**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Juan Antonio Guidobono.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931.

El secretario
v-23 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Concepción María Adelaida** y doña **Luisa María Juana Panuccio**, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado de la Alcaldía de la Sec. 11, don Cayetano Panuccio.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931.

El secretario
v-23 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Aurora Santín de Sulpicio**, por sí y sus hijos menores **Juan, Américo, Oslanda, Ernestina Petrona y Elena Antonia Sulpizio**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Sulpizio.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931.

El secretario
v-23 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Consuelo Rodríguez de Aguilar**, por sí y sus hijos menores **Raúl Alberto, Carlos Enrique, Rosaura Olga, Reyna Juliana y Alberto Luis Aguilar**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Alberto Juan Aguilar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931.

El secretario
v-23 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Hilaria Rufina Cortela de Penoni**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Fioravanti B Penoni.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931.

El secretario
v-23 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Dominga Unanue de Moreno**, y doña **Esther Leonie Moreno**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Emilio Moreno.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931.

El secretario
v-23 enero

Por el término de tres días, a contar **desde la fecha** de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Sara Susana Rodríguez de Tortora**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Policía de la Capital, don Alfredo Federico Alberto Tortora.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931.

El secretario
v-23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, **se hace saber** a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado **en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles**, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el **obrero** don Antonio Falcón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930. — **El Secretario.**

v27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones **y Pensiones Civiles**, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima** el obrero don Alejandro **Tirabosehi, que deben apersonarse** a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba **1868**), a justificar **ese** derecho, bajo los apercibimientos a **que hubieren lugar.**

Buenos Aires, **Diciembre 16 de 1930.** — **El Secretario.**

v27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Pedro Falero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1930.

El secretario
v-23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima** el obrero don Genaro Biaggio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1930. — **El Secretario.**

v-24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima** el obrero don **Nicolás Burgos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — El Secretario.

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este **edicto**, se hace saber a todos los que **tengan que alegar** derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y **Pensiones Civiles**, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Toth**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931.

El secretario
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Codalli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931.

El secretario
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Missia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931

El secretario

v-20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mirón Revas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

El secretario

v-20 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Trinidad Portas de Figueroa**, en su caráter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Eugenio Figueroa.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

El secretorio

v-17 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Sorol de Bravo**, en su carácter de viuda del ex Profesor de la Escuela Normal N.° 8, de la Capital, don Héctor Bravo.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — El Secretario.

v-22 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Clara Rodríguez de Luvaglio**, por sí y sus hijos menores **José Miguel y María Celia Luvaglio**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Luvaglio.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931. — El Secretario.

v-22 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Adrover**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

El secretario

v-25 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Russo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931.

El secretario

v-25 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero don Aquilino García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930

— El Secretario.

v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Hércule Sabattini** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trábajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Pelatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — El Secretario.

v4 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Luna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — El Secretario.

v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1930 — El Secretario.

v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Solivella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930. — El Secretario.

v-9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Plácido Risso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arcibiades Campos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931.

El secretario

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón García**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931.

El secretario

v-12 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen:

Cesari Guillermo, Cincuneggui Federico M., Correa Nicanor, Canariatto Antonio, Cerri Pascual, Caruzzo Tomás J. Codevilla Oscar, Crissi Valerio E., Couso **Roberto J., Fafarella Vicente P.**, Carestri Leandro, Casco Enrique, Catrari Domingo, Chavero Ramón, Carabll Celestino A., Cariello Agustín A., Carballo Belotti Ramón, Chichoni Juan Carlos L., Castellanos Roberto, Calcagni Lorenzo, Camani Manuel Carlos, Coretz Hernán E., Cocconi Arquímedes, Colman Eduardo A., Coccolo Pedro A., Cimolai Alfredo A., Camaño Roque A., Cavallo Miguel, Curti Domingo, Corrales Manuel A., Cresci Aarón, Canterucci Juan, Carril Armando A., Castelli José M., Cazador Carlos F., Calozzo Raúl L., Cerezo Ricardo, Cabrera Wenceslao.

De Benedetti Víctor A., Dethier José D., Detrizio Leonidas, Dagnino José M., Delveccio Antonio, De Nigri Avelino, Dolci Eustaquio R., Díaz Ernesto J., De Feo Luis, Díaz Félix R., Delbene Gilberto F., Delfino Enrique P., Dipasquale Mateo, Dypolito Emilio, Dattilo Miguel, Drogo Luis, D'Andrea G. Luis P., Donnelly José M. S., Dicicco Vicente.

Ezcurdia Juan R., Elisondo Patricio A., Esquivel Isauro, Evangelista Federico, Estevz Pedro, Escudero Anastasio A., Esquivel Arístides J., Elduayen Ramón, Echazarreta Pedro A., Eguiazu Miguel, Echagüe Benegas Pedro, Escape Oscar R., Eguiazú Pedro, Escalante Bonifacio, Echauri Vicente A., Escalzo Ramón, Eusinch Francisco E., Echenique Juan M., Ewards Carlos, Espeche Julio A., **Estrán José S., Espinosa Alejandro M.**

Fiorio Atilio G. F., Fioretti Luis, Fernández Domingo L., Fermi Salvador, Fiocca Eduardo, Finardi Pedro J., Finardi Ernesto A., Filidoro Luis M., Figna Domingo R., Fioroni Angel A., Fernández Enrique, Ferrudo Miguel, Ferreyra Eduardo S., Fernández Honorio, Ferraza Hilarión, Ferrari Estanislao, Fernández Barulio, Fernández Gerónimo, Ferreyra Ramón D., Ferrari José Luis, Ferlazzo Sebastián, Ferrini Francisco, Ferrari José H., Fernández Manuel J., Fernández Críspulo, Fernández José A., Ferreyra Francisco, Ferragutti Américo A. H., Fresia José H. C., Francioni Cándido, Florentino Antonio S., Flores Juan P., Fleitas Antonio, Franco Ergasto B., Ferrer Manuel R., Fermi Ludovico, Fernández Julio, Flores Juan M., Ferrari Carlos, Fracchia Domingo A., Fernández Francisco, Fuks Rubén, Fuentes Hugo R., Fernández Leopoldo, Fretto Pascual, Forcat Julio F., Farías Secundino, Forcat Emilio, Fonta Luis, Freguglia Arturo, Fernández Faustino A., Flamini Herminio F., Flores Juan Fantoni Francisco A. J., Fernández Díaz Rodolfo, Fenes Pedro E., Fabbri Juan E., Ferrer Mariano, Farías José, Falcone Atilio Carlos, Farná Pedro, Fasce Miguel A., Frutos Liborio, Forcillo Gilberto M., Faini Juan, Folis Domingo, Fierro Flores Manuel D., Frías Carlos A. E., Fornari Mario A., Fornari Jorge H., Fontanarrosa Guillermo, Fornari Enrique, Florentino Carlos, Fessia Fortunato J., Ferreyra Luis A., Farías Pedro N., Fonfrías Ladislao A., Ferttuta Luis, Fontana Gaudencio L., Foster Juan, Di Rosa Amadeo, Fernández Juan A. Facciano Andrés A., Forastieri Roque, Figna Marino, Fierro Gregorio D. E., Finardi Alfonso E., Fernández Fernando, Flor Máximo S., Flaherty Calor R., Farías Gerónimo S., Frontera Víctor A., Figini Luis A., Ferrán Ramón, Fossetti Gerónimo U. F., Fornari Oscar, Fuentes José S.

Ghira Pericles P., Gómez Pablo M., Godino Enrique, Grasso Felipe, González Tomás, García Alfonso A., Giménez Bartolomé V., Guzmán Carlos M., Giordano Santiago D. A., Giacobbe José, Galuppi Francisco, Gallina Arturo, Guimares Saturnino, Guaglianone Luis D., Gauna Cornelio Gómez, Gómez Alejandro Z., González José B., Grichener Ernesto, Gabira Alfonso D., Gómez Rodolfo M., García Rafael, Gómez de la Fuente Edmundo, Gazzaneo Pascual, Galletto Orlando E., Girardi Rodolfo O., González Saturnino, Garate Manuel, Gómez Emiliano J., Galuppo Antonio, Giménez Roberto M. P., Giustina Modesto, Gorosito Luis A., Gimello Amor acraia, Gentil Leonardo, Gómez Emilio, García Alejandro, Gutiérrez Angel F., Gramacini Antonio A., Gilli Narciso, Godoy Enrique G., Gimello José, Gómez José M., González Hilario T., Guesalaga Alfredo, Gazzo Alfredo, Girardelli Enrique S., Galli Claudio, Gaudio Vicente, Gracia Máximo P., Godderis Carlos A. A., Gómez Martín A., Giménez Cristino, Gallardo Santiago, Gómez Juan V., Gómez Marcelino, Garrone Pedro, González Eduardo E., Giammona Salvador, Guasch Francisco, Garrido Adrián, González Joaquín, García Tomás A., Gabella Pedro, González Honorio, García Cipriano, Giudi José, Giardini Salvador.

Herreras Raúl G., Herme Juan M., Herrera Orfando, Herrera Cristeto, Heredia Domingo M., Hernández Francisco A.

Rosario, Secretaría, Diciembre 31 de 1930. — F. M. Llovet, secretario.

e3 enero s|p.p. 8.365 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Francisco J. Castilla y Rafael González de la Torre**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. s|pp. N.° 8320 v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Antenor Zubarán**, procesado por el delito de cohecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. s|pp. 8309 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Rodríguez Llera**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e23 dicbre. s|pp. 8310 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mariña Guala**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio, de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. s|pp. 8311 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2.°

e23 dicbre. s|pp. 8312 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Doly Anderson** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930 — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 dicbre. s|pp. 8313 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Atías o Angel J. Atías**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 enero N.° 8373 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **José Antonio Longo ó José Langoni**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 dicbre. s|pp. 8314 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Denovile**, para que dentro del lazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a **estar a derecho en la** causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 dicbre. N.° 8324-s.p.p.-v-29 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **María Suhazaga**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-23 dicbre. N.° 8.322-s.p.p.-v-29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Félix Hesse**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8351-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Pallaes**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **el delito de hurto, bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3.°

e-3 enero N.° 8.358-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Romualdo Alfaro Irigoyen**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1930 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8347-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sapag Nasin**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e13 enero s|p.p. N.° 8375 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Jannello**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 dicbre. N.° 8304 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Denhof**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 enero N.° 8390 s.p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique A. Zuccarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930 — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e30 dicbre. s|pp. 8335 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Dolly Hale**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 dicbre. s|pp. 8334 v4 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Edencio S. Izubiejeres**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 enero N.° 8368 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Scambelluri, Mario Boggiano y Marcus Karfg**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 enero N.° 8377 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción, de la Capital, Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la pprimera publicación del presente, al prófugo **Cemaj Raigroski**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, Lavalle al centro.

e13 enero N.° 8374 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Carrión**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 enero s|pp. N.° 8366 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Accorinti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo T. Iosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8350-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Salerno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e13 enero s|p.p. N.° 8376 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Mella Suárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 enero s|p.p. N.° 8377 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Alfonso y Nunziato Soma**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e13 enero s|p.p. N.° 8369 v18 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Arminda Cabral o Sobral**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — **Luis Doynel, secretario.**

e13 enero s|p.p. N.° 8372 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Evaristo Seijó**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y corrupción, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 enero s|p.p. N.° 8370 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Terjis**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle **rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, **Diciembre 26 de 1930.** — **Héctor E. González, secretario.**

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.**

e-30 dic. N.° 8352-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, **doctor Jaime Llavallol, se cita**, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Díaz**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 dicbre. N.° 8337 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Abad**, para que dentro el plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1930. — Esteban Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.359-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza **por el término** de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Bagattini**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, Lavalle al centro.

e-3 enero N.° 8.360-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, **se cita, llama y emplaza a la prófuga Antonia González**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro **del término de treinta días, a contar** desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.361-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Manuel Vilanueva o Villafañe o Arturo Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o.

c-21 enero N.° 8384-s|p.p. v-26 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931. — **Enrique Martínez Pena**, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

c-21 enero N.° 8385-s|p.p. v-26 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Enrique Bayer**, para que dentro de término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Esteban Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle al centro.

e30 dicbre. N.° 8336 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al **prófugo Alfredo De Bastiani**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. s|pp. N.° 8318 v29 enero

Por disposición del señor **Juez Federal de Bell Ville**, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Generoso Avendaño, clase 1876**, matrícula 2.804.259; **Generoso Abeldaño** clase 1886, matrícula 2.828.959; **Juan Antolín Romero**, clase 1898, matrícula 0.726.486; **Juan Antolín Romero**, clase 1898, matrícula 2.813.932, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por suponerlos infractores al art. 25 de la ley N.° 11.386 les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell Ville, Diciembre 18 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta **días, a contar desde la primera publicación** del presente, al prófugo **Antonio Grelo**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — L. Doynel, secretario.

e30 dic. s|p.p. [illegible] v4 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Benito Pérez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8329 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Wáshington Tealdi y Arquímedes Tealdi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la **primera** publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930.

— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8331 v4 febrero

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a doña **Elena Slenduyte**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración en la causa que por infracción al Art. 57 de la Ley de Correos, se sigue contra la misma, en el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Diciembre 27 de 1930. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e3 enero s|pp. 8364 v7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción **en lo Criminal, doctor E. Escalante Echagüe**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Parodi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e30 dicbre. N.° 8338 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Castro**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.356-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan, a los prófugos **José Catalano y G. o J. Sancerni Giménez**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. N.° 8307-s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término **de treinta días, a contar desde la** primera publicación del presente, a **Borge Elg**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 dicbre. N.° 8306 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Maisterra**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a dere-

cho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
..Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930
— Luis Doynel, secretario.
e23 dicbre. N.° 8298 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Dr. Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos, todos ellos del Distrito Militar N.° 33: Contardi Domingo, Camba José, Correa Gregorio, Conti Pablo, Clavel Blas, Ceriani Luis, Candiotti Miguel, Carranza Miguel, Chiarello Luis, Chapital Pedro, Cassini José, Cardozo Higinio, Cansina Jesús, Concha Lorenzo, Camilletti Domingo, Córdoba Eugenio, Canónica Enrique, Carrasco José, Caselle Ernesto, Castillo Rodolfo, Casas Casiano, Caputi Roque, Carr Juan, Camargo Segundo, Carranza Héctor, Chambret Carlos, Cortés Emilio, Carrasco Juan, Costa Santiago, Ciraulo Miguel, Camargo Lorenzo, Crimi Felipe, Castro Ramón, Criscuolo Mario, Castillo Cornelio, Caldari Luis, Cuello Pedro, Cortinez Esteban, Castelli Ramón, Corbren José, Chiesa Pedro, Capdet Carlos, Cáceres Matías, Castillo Pedro, Correa Ernesto Condizi Francisco, Correa Plácido, Carderelli Julio, Cattonio Santos, Chuaráz Lucas, Cantarella Carlos, Calia Donato, Cabelli Enrique, Coronel Carlos, Curi Juan, Carugatti Esteban, Ciano Leonardo, Castro Emilio, Chazarreta Juan, Catramago Santiago, Colasse Antonio, Castellano Luis, Calderón Martín, Cartell Eliseo, Carinci Jorge, Domínguez Abraham, D'Angelo Juan, Dour Pedro, Di Luca Pascual, Dulcich Pablo, Di Lucca José, Devoto Alfredo, Doufour Luciano, Durán Francisco, Del Valle Francisco, De Rosas Pascual, Demarchi José, Del Bó Alejandro, Díaz Elías, Demeglio Fernando, Duca Romeo, Dusanto Emilio, Díaz Martín, Darini Tomás, Daza David, Doyle Francisco, Díaz Gregorio, Dalbes Emilio, Del Castillo Carlos, Di Franco Carmelo, Dupuch Andrés, Demestri Milciades, Di Francesco Miguel, Díaz Juan, Daneri Andrés, Ghibaudi Juan, Goumaz Pedro, Ghiardetti Antonio, Gamboa Felipe, Guido Juan, Gurruchar Aniceto, Gutiérrez Sergio, González Demetrio, Gómez Florencio, Gudiño Ramón, Gutiérrez Diego, García Ademar, Ginacca Aquiles, González Pedro, Gallego Manuel, Guidotti Luis, Gallini Juan, Gómez Julio, Güeglio Octavio, González Manuel, Ghiglione Juan, Guzmán Manuel, Gutiérrez Juan, Gradey Juan, González José, Gattini Angel Gaia Ruperto, Gutiérrez Guido, Gómez Policarpo, Gaibisso Ambrosio, Giménez Enlario, Hernández Miguel, Iglesias Carlos rique, Garriguez Juan, Herrera Cande Ibarra Arturo, Izu Joaquín, Iturrieta Ramón, Ibarra Tomás, Isolabella Jacinto, Isacchi Angel, Ibáñez Arturo, Icart Pablo, Ibáñez Angel, Jolly Pérez Carlos, Jaimovich Felipe, Jarque Antonio, Johanes Carlos, Jaime Benito, Kaiser Guillermo, Kaiser Alfredo, Koslonki Miguel, Kokik Juan, Kahl Jorge, Kolonski Pedro, Kaperski Valentín, Kokic Mateo, Krüger Federico, Lescano Carlos y Lercari Santiago, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se siguen contra cada uno de ellos, en el Juzgado Federal antes indicado, Secretaría del infrascripto, por infración al art. 66 de la ley 4707.

Secretaría, Diciembre 12 de 1930.— Pascual Sosa Yáñiz, secretario.
e-23 dicbre. N.° 8323-s.p.p.-v-29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo José Puglisi, procesado por quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930.
— Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e23 dicbre. N.° 8303 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor González Iramain, a cargo del Juzgado N. 1, se llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Guidobaldi**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1930
— Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e23 dicbre. N.° 8296 s.p.p. v29 enero

El señor Juez Rodolfo Ramos Oneto emplaza a los herederos o acreedores de don **Alfonso Ricciobaldi**, para que en el término de treinta días, deduzcan sus acciones y derechos cuya sucesión tramita por la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930
— Antonio E. Ramayón, secretario.
e23 dicbre. N.° 8301 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Carlos Da Silva**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1930
— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 dicbre. N.° 8299 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Corfiati**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e23 dicbre. N.° 8305 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Milkievich**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-21 enero N.° 8383-S.p.p. v-26 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos Florentino Vieta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930.
— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 enero s|pp. 8363 v7 febrero.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Juan Ronconi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930
— Eduardo Rojas, secretario.
e-3 enero N.° 8355-s.p.p.-v-7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Segundo Recalde, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930
— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e23 dicbre. N.° 8308 sp.p. v29 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Eduardo Enrique Bayer**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930
— Luis Doynel, secretario.
e23 dicbre. s|pp. N.° 8316 v29 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Federico Angerer**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930
— **C. F. Figueroa, secretario.**
e23 dicbre. s|pp. N.° 8317 v29 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Roberto Gentner**.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930.
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e23 dicbre. N.° 8297 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Antonio Lamarque interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a prófugo **Manuel Mosquera Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 enero N.° 8378 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo F. Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930
— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e-3 enero N.° 8.357-s.p.p.-v-7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ubaldino Aguilera**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930.
— E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e30 dicbre. s|pp. 8333 v4 febrero

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a acreedores y herederos de **Leopoldo Gazzolo**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e13 enero s|pp. N.° 8367 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Briamonte**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930
— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 dicbre. s|pp. N.° 8332 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benigno Fernández**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e21 enero s|p.p. N.° 8386 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Luis Benet, Manuel Solano, Manuel López y Santiago Durini**, procesados por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e21 enero s|p.p. N.° 8388 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Errea, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1930
— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 dicbre. N.° 8300 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rogelio Manuel Cornide**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero ... de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o.
e-21 enero N.° 8379-s|p.p. v-26 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José G. García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 enero N.° 8382 s.p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac S. Brujis, Israel S. Brujis, Marcelo Schlimovich y Nicolás Voynich**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Al mismo tiempo se les notifica la sentencia recaída en el sumario instruído por el delito de defraudación en virtud de querella instruída por don Enrique Baltar, en representación de doña Sofía K. de Brujis, esposa y curadora definitiva del insano David S. Brujis, cuya parte dispositiva dice así: Buenos Aires, Diciembre veintitrés de mil novecientos treinta. — Por estas consideraciones, sin perjuicio de practicarse las medidas solicitadas por el señor Agente Fiscal, a fojas 215 y las pertinentes del escrito de la parte querellante de fojas 198 a 214, hallándose reunidos a juicio del suscripto los extremos exigidos por el artículo 366 del Código de Procedimientos en lo Criminal en contra de los procesados, decrétase la prisión preventiva de Isaac e Israel S. Brujis, Marcelo Schlimovich y Nicolás Voynich, y a los fines del artículo 411 del mismo Código trábese embargo en sus bienes hasta cubrir la cantidad de cien mil pesos m|n., para cada uno. — Líbrese oficio al señor Jefe de Policía, recomendando la detensión de los procesados y oportunamente los correspondientes mandamientos. — Hágase saber. — Jaime Llavallol. — Ante mí: Luis Doynel.

Secretaría, Enero 14 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e21 enero N.° 8389 s. p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Max Leski**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 193[illegible] — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8330 v4 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de Juan Modesto Anderain, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e-3 enero N.° 8.353-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simona Gómez o Marulli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero.. de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 enero N.° 8391 s.p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Isabel Moro de Pesante**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 enero N.° 8394 s.p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rodolfo Ortiz Rosa**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 enero s|p.p. N.° 8393 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor C. F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 enero s|p.p. N.° 8392 v26 febrero

Por disposición del señor Juez del Crimen, de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Máximo Rietti o Barriette u Orlando Caruso o Arturo o Antonio Saraboza o Antonio o Domingo Peralta o Casimiro Rictto o Máximo Casimiro Riktto o Casimiro Máximo Medina (a) El Loco**, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — Esteban Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 enero s|p.p. N.° 8381 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Antonio Peirano y Enrique Peirano**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 enero s|p.p. N.° 8387 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Moisés Cohen**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 enero s.p.p. N.° 8380 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Saúl Faierman**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8348-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Saúl I. Baddouh**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8345-s|p.p. v-4 febr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gonzalo Douval**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930 — L. Doynel, secretario.

e30 dic. s|p.p. 8.327 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco A. Pardo**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Granja**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-30 dic. N.° 8346-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Cappilla**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **comparezca ante su Juzgado y Secretaría** del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.

e-30 dic. N.° 8349-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilio Collazo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dicbre. N.° 8341 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Forti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dic. s|p.p. 8.326 v4 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los **herederos o acreedores de Constante Angel Verri**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e-3 enero N.° 8.354-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angela Dadona de Bianco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 dicbre. N.° 8339 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **César Carnevale**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de **tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 dicbre. N.° 8340 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Walter Legrand, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre.. de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e30 dicbre. N.° 8344 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Simona Gómez o Marulli, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 dicbre. N.° 8343 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sebastián Sturla, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 dicbre. N.° 8342 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Hernández, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930 — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e30 dic. s|p.p. 8.325 v4 febrero

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 151.905

Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 34.333.

v20 enero

Acta N.° 151.906

Diciembre 31 de 1930. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 34.334.

v20 enero

Acta N.° 151.941

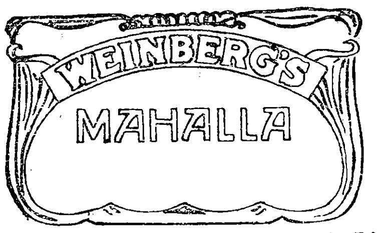

Enero 5 de 1931. — Rothman's Limited; de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 34.388.

v-24 enero

Acta N.° 151.942

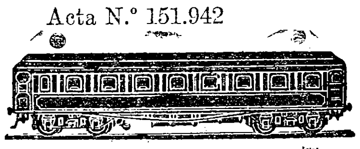

Enero 5 de 1931. — Rothman's Limited; de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 34.387.

v-24 enero

Acta N.° 151.945

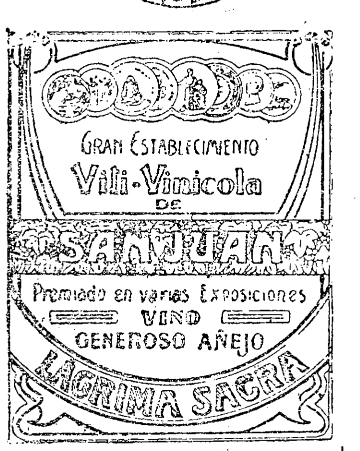

Enero 5 de 1931. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 36.160. — Aviso N.° 34.386.

v-24 enero

Acta N.° 151.566

HEMOXIL

Diciembre 16 de 1930. — Societe Anonyme Institut de Serotherapie Hemopoietique; de Romainville, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, clase 2. — Corregida en Enero 7 de 1931. — Aviso N.° 34.023.

v-24 enero

Acta N.° 151.787

FRIGOR

Diciembre 24 de 1930. — S. A. Mattaldi, Simón Ltda. — Para distinguir líquidos y gases solidificados para la producción de bajas temperaturas, y otras substancias químicas en general usadas en las industrias, clase 1. —Corregida en Enero 13 de 1931. — Aviso N.° 34.196.

v-24 enero

Acta N.° 151.946

CELES

Enero 5 de 1931. — Douglas Dickson y Son Limited, de Glasgow (Escocia).— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.372. — Aviso N.° 34.389.

v-24 enero

Acta N.° 151.947

SUPREMA

Enero 5 de 1931. — Mendel y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.376.

v-24 enero

Acta N.° 151.948

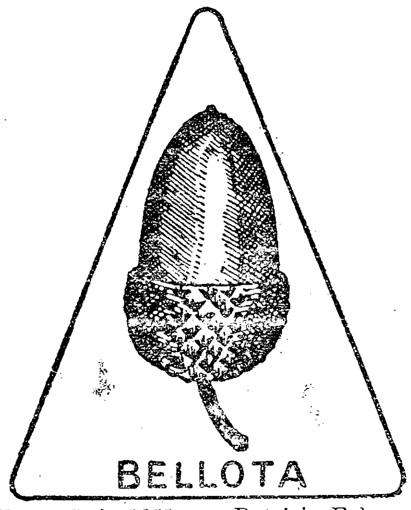

Enero 5 de 1931. — Patricio Echeverría y Elorza, de (Guipuzcoa), España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 34.319.

v-24 enero

Acta N.° 151.951

EL QUE CANTA

Enero 5 de 1931. — Antonio Propato. — Para distinguir revistas, clase 18. — Aviso N.° 34.392.

v-24 enero

Acta N.° 151.952

Novochron Continova Actagraph

Enero 5 de 1931. — Emilio Nagrassus y Co. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 34.377.

v-24 enero

Acta N.° 151.954

CONVERTAS

Enero 5 de 1931. — Johnson Brothers (Hanley) Limited, de Stoke-on-Trent, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.732.

v-24 enero

Acta N.° 151.950

EL ALMA QUE CANTA

Enero 5 de 1931. — Antonio Propato. — Para distinguir revistas, clase 18. — Aviso N.° 34.391.

v-24 enero

Acta N.° 151.955

Enero 5 de 19317. — Antonio Morbey. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 34.378.

v-24 enero

Acta N.° 151.957

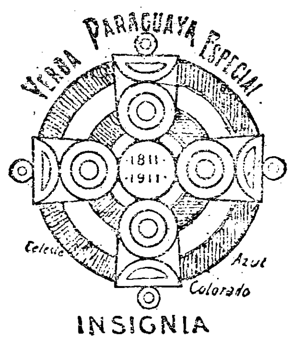

INSIGNIA

Enero 5 de 1931. — S. A. Martín y Compañía Limitada. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Aviso N.° 34.370.

v-24 enero

Acta N.° 151.958

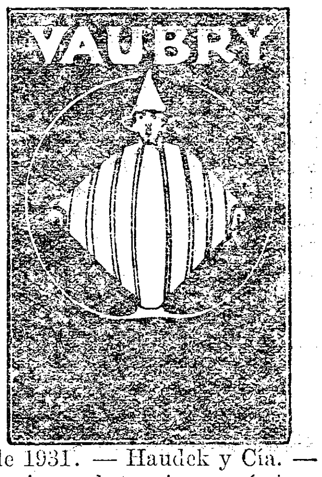

Enero 5 de 1931. — Hauck y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. —Aviso N.° 34.390.

v-24 enero

Acta N.° 151.960

HOGG

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 65.407. — Aviso N.° 34.359.

v-24 enero

Acta N.° 151.978

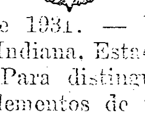

Enero 7 de 1931. — Warner Gear Company de Indiana, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.399.

v-24 enero

Acta N.° 151.959

BESTOIL

Enero 5 de 1931. — Viuda de Alurralde y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 34.393.

v-24 enero

Acta N.° 151.962

HOGG

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. —Renovación de la N.° 65.417. — Aviso N.° 34.366.

v-24 enero

Acta N.° 151.963

HOGG

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.414. — Aviso N.° 34.364.

v-24 enero

Acta N.° 151.977

SISMOFONO

Enero 7 de 1931. — Santos Nicotra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 34.402.

v-24 enero

Acta N.° 151.961

COPPER QUEEN

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 65.416. —Aviso N.° 34.367.

v-24 enero

Acta N.° 151.979

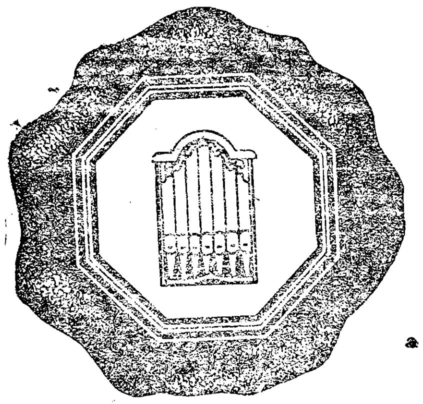

Enero 7 de 1931. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft; de Berlín Sw. 68. Alemania. — Para distinguir máquinas parlantes en general y accesorios para los mismos, clase 6. — Renovación de la N.° 67.135. — Aviso N.° 34.401.

v-24 enero

Acta N.° 151.989

Enero 8 de 1931. — Dee Wite Inc. de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.403.

v-24 enero

Acta N.° 151.981

SPOR-TEE

Enero 7 de 1931. — Harry O. Reeves. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 34.413.

v-24 enero

Acta N.° 151.983

LIMOL

Enero 7 de 1931. — Vda. Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.420.

v-24 enero

Acta N.° 151.984

POLIOL

Enero 7 de 1931. — Vda. Paúl Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.421.

v-24 enero

Acta N.° 151.985

LYSUROL

Enero 7 de 1931. — Vda. Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.422.

v-24 enero

Acta N.° 151.987

Cletrac

Enero 8 de 1931. — The Cleveland Tractor Company; de Ohio "Estados Unidos de América". — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.405.

v-24 enero

Acta N.° 151.988

VICKS

Enero 8 de 1931. — Vick Chemical Company de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.404.

v-24 enero

Acta N.° 151.980

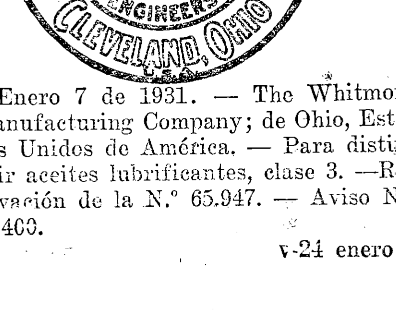

Enero 7 de 1931. — The Whitmore Manufacturing Company; de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir aceites lubrificantes, clase 3. —Renovación de la N.° 65.947. — Aviso N.° 34.400.

v-24 enero

Acta N.° 151.999

Enero 8 de 1931. — Gregorio Sirio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.441.

v-24 enero

Acta N.° 152.000

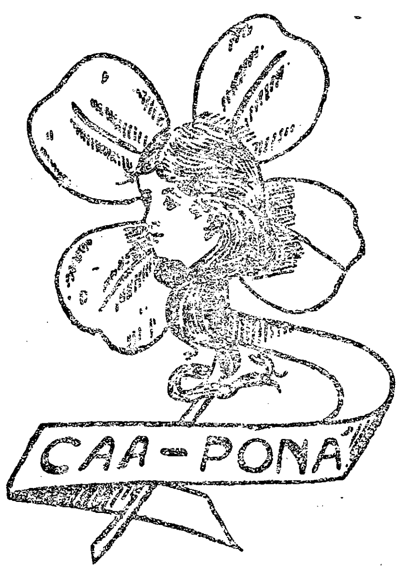

Enero 8 de 1931. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.442.

v-24 enero

Acta N.° 152.001

ROBUST

Enero 8 de 1931. — M. A. Marques Da Silva. — Para distinguir recipientes para residuos domiciliarios, clase 10.— Aviso N.° 34.443.

v-24 enero

Acta N.° 152.002

MIGUSTO

Enero 8 de 1931. — Juan Miguel Nasif. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.444.

v-24 enero

Acta N.° 151.996

TAKA

Enero 8 de 1931. — International Takamine Ferment Company de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 34.438.

v-24 enero

Acta N.° 151.990

SUN-TAN

Enero 8 de 1931. — John Halliday y Sons Limited; de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 34.431.

v-24 enero

Acta N.° 151.993

CALORITE

Enero 8 de 1931. — Societe Anonyme des Acieries de Gennevilliers Anciens Etablissements C. Delachaux; de Gennevilliers, Francia. — Para distinguir un producto químico para producir calor, clase 1. — Aviso N.° 34.435.

v-24 enero

Acta N.° 152.004

MITRE

Enero 8 de 1931. — Heriot y Bolster. — Para distinguir cementos, clase 3.— Renovación de la N.° 71.778. — Aviso N.° 34.415.

v-24 enero

Acta N.° 152.005

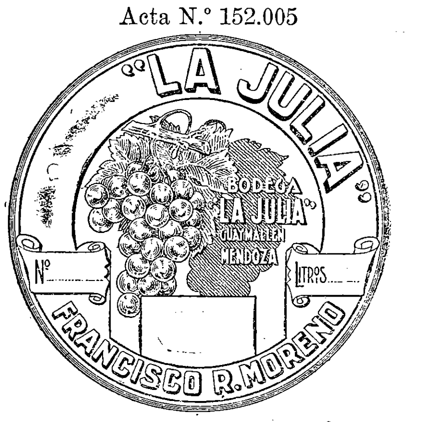

Enero 8 de 1931. — Francisco R. Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 34.426.

v-24 enero

Acta N.° 152.036

K E L

Enero 9 de 1931. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 34.410.

v-24 enero

Acta N.° 151.997

VELVA

Enero 8 de 1931. — Elizabeth Arden, Inc. de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.439.

v-24 enero

Acta N.° 151.998

VELVA

Enero 8 de 1931. — Elizabeth Arden Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.440.

v-24 enero

Acta N.° 152.007

Enero 8 de 1931. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.419. — Aviso N.° 34.428.

v-24 enero

Acta N.° 152.008

COMMER

Enero 8 de 1931. — Commer Cars Limited, de Luton (Inglaterra). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. —Aviso N.° 34.429.

v-24 enero

Acta N.° 152.009

ANDROCALCION

Enero 8 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.430.

v-24 enero

Acta N.° 152.010

HERCULES

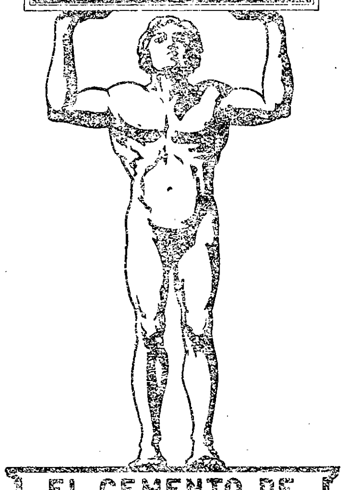

EL CEMENTO DE ALTA RESISTENCIA

Enero 8 de 1931. — Juan Minetti. — Para distinguir cementos portland, clase 3. — Aviso N.° 34.395.

v-24 enero

Acta N.° 152.017

GALUCHAT

Enero 9 de 1931. — Parfumerie L. T. Piver S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.475.

v-24 enero

Acta N.° 152.018

FULGOR

Enero 9 de 1931. — R. Adran y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 34.473.

v-24 enero

Acta N.° 152.019

FRUTSALAD

Enero 9 de 1931. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.472.

v-24 enero

Acta N.° 152.020

RUDGE-WHITWORTH

Enero 9 de 1931. — Rudge - Whitworth Limited; de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. —Renovación de la N.° 65.374. — Aviso N.° 34.471.

v-24 enero

Acta N.° 152.026

ARABIA FINLANDIA

Enero 9 de 1931. — Enrique Reimers. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. —Aviso N.° 34.451.

v-24 enero

Acta N.° 152.013

ACCURALITE

Enero 9 de 1931. — The Accuralite Co; de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir pistones y pernos de pistón de hierro, aluminio o cualquier otro metal para motores de automóviles en general, clase 5. — Aviso N.° 34.433.

v-24 enero

Acta N.° 152.012

TRI ERCON

COLORIT

Enero 8 de 1931. — Héctor Ninci. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 34.447.

v-24 enero

Acta N.° 152.027

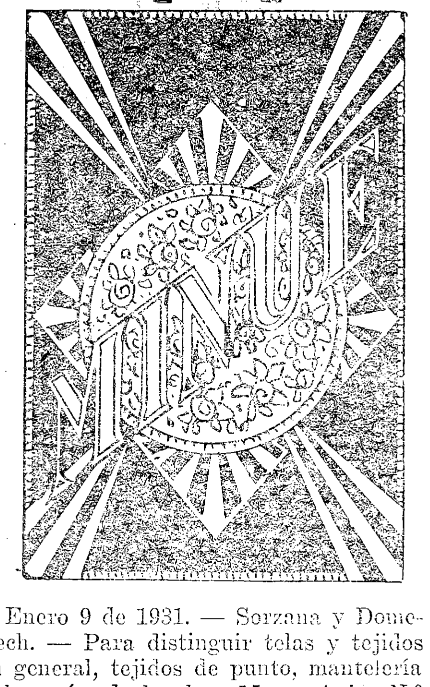

Enero 9 de 1931. — Sorzana y Domenech. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 34.480.

v-24 enero

Acta N.° 152.021

BAYARD

Enero 9 de 1931. — Horace Roderic Hughes; que comercia bajo el rubro de Geo. W. Hughes de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 34.450.

v-24 enero

Acta N.° 152.034

EL ARBITRO

Enero 9 de 1931. — Lysaght's S. A. Argentina Limitada Manufactura de Hierro y Acero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 34.445.

v-24 enero

Acta N.° 152.029

SALONIT

Enero 9 de 1931. — "Spalato" S. A. Anón. del Cemento Portland.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aviso N.° 34.411.

v-24 enero

Acta N.° 152.035

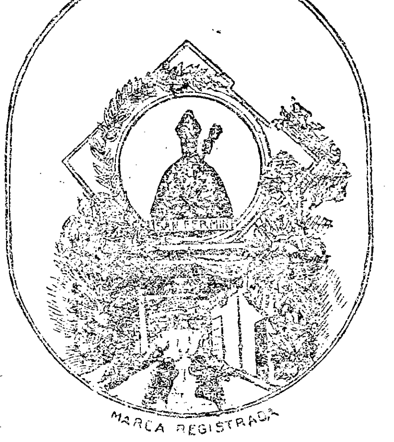

Enero 9 de 1931. — Gonzalo Barquín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.412.

v-24 enero

Acta N.° 152.016

ROQUEFORT
PRODUCTEURS DE LAIT DE BREBIS ET DES INDUSTRIELS DE ROQUEFORT
GARANTI VÉRITABLE
CONFÉDÉRATION GÉNÉRALE

Enero 9 de 1931. — Confederatión Generales des Producteurs de Lait de Brebis Et des Industriels de Roquefort; de Millau (Aveyron) Francia. — Para distinguir productos de lechería, quesos, clase 22. — Aviso N.° 34.476.

v-24 enero

Acta N.° 152.033

Enero 9 de 1931. — Buero Napoli y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.464.

v-24 enero

Acta N.° 152.039

Enero 9 de 1931. — A. Barani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 65.664. — Aviso N.° 34.463.

v-24 enero

Acta N.° 152.050

VISCOIL

Enero 10 de 1931. — Enrique Puccio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 34.490.

v-24 enero

Acta N.° 152.043

G B

Enero 9 de 1931. — Gustav. Barthel de Dresden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.524. — Aviso número 34.469.

v-24 enero

Acta N.° 152.041

Enero 9 de 1931. — Antonio Bisutti e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos pescados y mariscos. — Aviso N.° 34.462.

v-24 enero

Acta N.° 152.044

LUZ

Enero 9 de 1931. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.468.

v-24 enero

Acta N.° 152.045

LUZ

Enero 9 de 1931. — Lever Brothers Limited, de Port, Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 34.467.

v-24 enero

Acta N.° 152.046

CORODENIN

Enero 10 de 1931. — Andrés Besio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 34.483.

v-24 enero

Acta N.° 152.047

ABADIR

Enero 10 de 1931. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.478.

v-24 enero

Acta N.° 152.048

ABADIR

Enero 10 de 1931. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 34.479.

v-24 enero

Acta N.° 152.040

LA VELOZ

Enero 9 de 1931. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.663. — Aviso número 34.465.

v-24 enero

Acta N.° 152.049

Enero 10 de 1931. — Pombo Ramos y Cía. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, aceites, trementinas, esmaltes para pinturas, de la clase 10. — Aviso número 34.461.

v-24 enero

Acta N.° 151.964

HOGG

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 65.415. — Aviso N.° 34.365.

v-24 enero

Acta N.° 151.965

HOGG

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N. 65.413. — Aviso N.° 34.363.

v-24 enero

Acta N.° 151.966

HOGG

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 65.412. — Aviso N.° 34.362.

v-24 enero

Acta N.° 151.967

HOGG

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 65.408. — Aviso N.° 34.360.

v-24 enero

Acta N.° 151.969

MORGAN

Enero 7 de 1931. — Enoch, Morgan's Sons, Cny. Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.380.

v-24 enero

Acta N.° 151.970

MORGAN

Enero 7 de 1931. — Enoch, Morgan's Sons, Cny., Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.379.

v-24 enero

Acta N.° 151.974

JACK

Enero 7 de 1931. — Jack Sepliarsky — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 34.398.

v-24 enero

Acta N.° 151.943

Pompadour Negro de Ramblas

Enero 5 de 1931. — Gino Pandolfi. — Para distinguir perfumería y tocador, clase 16. — Aviso N.° 34.384.

v-24 enero

Acta N.° 151.975

Enero 7 de 1931. — Blanco y Pereira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 34.414.

v-24 enero

Acta N.° 151.968

HOGG

Enero 7 de 1931. — David Hogg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.411. — Aviso N.° 34.361.

v-24 enero

Acta N.° 151.976

SODAX

Enero 7 de 1931. — Eilert Lund Sundt. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.396.

v-24 enero

Acta N.° 151.971

CADOC

Enero 7 de 1931. — Partridge Jones y John Paton Limited; de Newport Inglaterra. — Para distinguir láminas de estaño, de hierro, cubierto de plomo y estaño, y de hierro sin cubrir, clase 4. — Aviso N.° 34.383.

v-24 enero

Acta N.° 151.972

CORAL

Enero 7 de 1931. — Partridge Jones y John Paton Limited; de Newport, Inglaterra. — Para distinguir láminas de estaño, de hierro cubierto de plomo y estaño y de hierro sin cubrir, clase 14.— Aviso N.° 34.382.

v-24 enero

Acta N.° 151.973

JACK

Enero 7 de 1931. — Jack Sepliarsky. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 34.397.

v-24 enero

Acta N.° 151.986

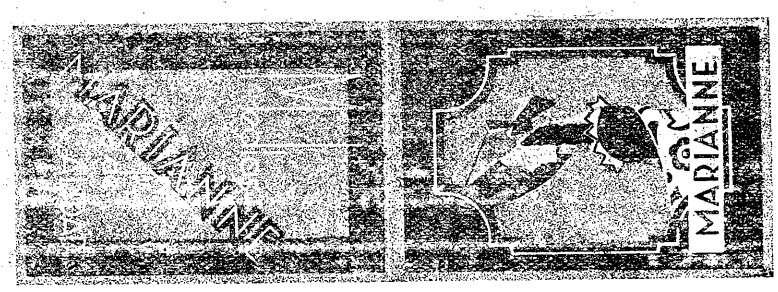

Enero 8 de 1931. — Guillermo Cofic. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 34.418.

v-24 enero

Acta N.° 151.956

Enero 5 de 1931. — Martín y Cía. Ltda. Soc. Anón. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.157. — Aviso N.° 34.369.

v-24 enero

Acta N.° 151.944

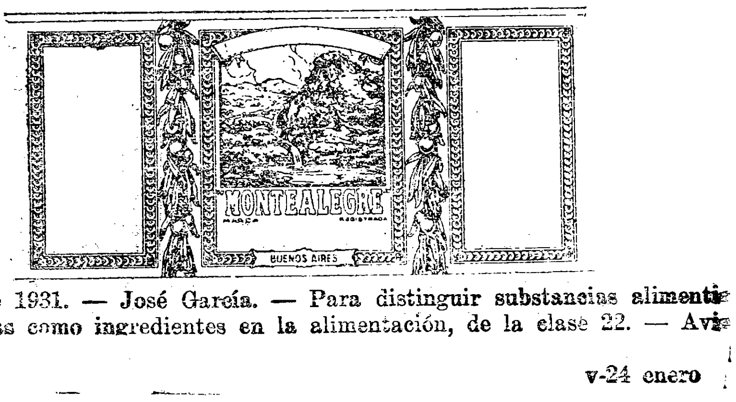

Enero 5 de 1931. — José García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.385.

v-24 enero

Acta N.° 151.982

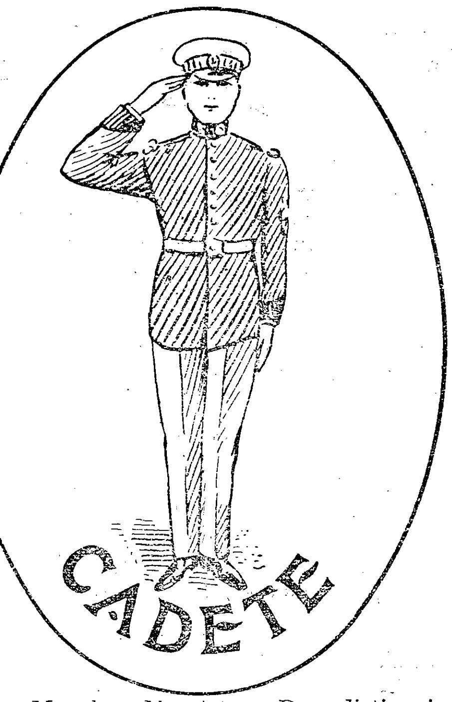

Enero 7 de 1931. — Mayola y Mesplet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.417.

v-24 enero

Acta N.° 151.949

Enero 5 de 1931. — Federico Acosta Merino, de Málaga, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.320.

v-24 enero

Acta N.° 151.991

Nu-Toe

Enero 8 de 1931. — Interwoven Stocking Company, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 34.432.

v-24 enero

Acta N.° 151.992

"LERESCHE"

Enero 8 de 1931. — Leresche y Cie., de Yonne, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 34.434.

v-24 enero

Acta N.° 151.994

"INFATIGABLE"

Enero 8 de 1931. — Societé Anonyme des Acieries de Gennevilliers Anciens Etablissements C. Delachaux, de Gennevilliers, Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 34.436.

v-24 enero

Acta N.° 151.995

"INFATIGABLE"

Enero 8 de 1931. — Societé Anonyme des Acieries de Gennevilliers Anciens Etablissements C. Delachaux, de Gennevilliers, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.437.

v-24 enero

Acta N.° 151.953

Composé LiTa

Enero 5 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.381.

v-24 enero

Acta N.° 152.006

Enero 8 de 1931. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.693. — Aviso N.° 34.427.

v-24 enero

Acta N.° 152.011

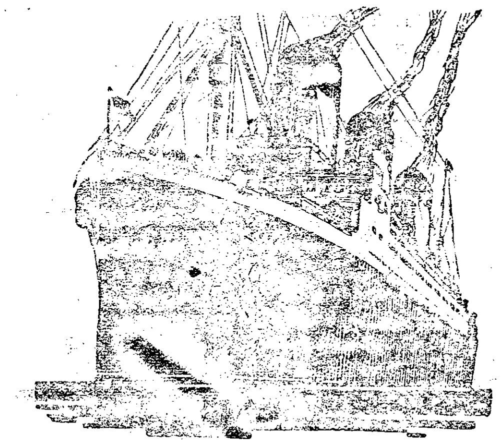

"Cap Arcona"

Enero 8 de 1931. — Naum Kaliman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso N.° 34.419.

v-24 enero

Acta N.° 152.037

HUBINAT

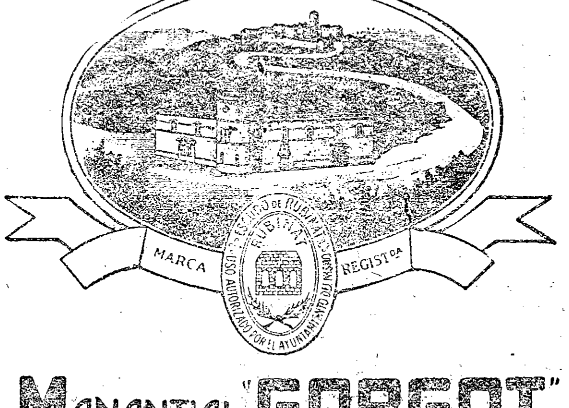

MANANTIAL "GORGOT"

Enero 9 de 1931. — Secundino Gorgot Feliú. — Para distinguir un agua mineral natural purgante, de la clase 2. — Aviso N.° 33.043.

v-24 enero

Acta N.° 152.022

Enero 9 de 1931. — S. A. Elowson y Wester Ltda. — Para distinguir manteca pura pasteurizada, de la clase 22. — Aviso N.° 34.448.

v-24 enero